

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE JULIO DE 2023.

-----oO-----

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, siendo las **veintiuna** horas, del día **veinticinco de julio de dos mil veintitrés**, en sesión **ordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se reúne la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mí, la Secretaria, que da fe del acto, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Santiago Cabello Muñoz. (P.P.)

CONCEJALES:

Doña Anastasia María Calero Bravo. (P.P.)

Don Gerardo Arévalo Galán. (P.P.)

Doña María Luisa Sánchez Cámara. (P.P.)

Don Miguel Ruiz Fernández. (P.P.)

Don Agustín Cantero de la Cruz. (P.P.)

Doña María Dolores García Tamaral. (P.P.)

Doña María Fernández Nevado. (P.P.)

Doña Cristina Tavera Alba. (P.P.)

Don Manuel Jesús Fernández Sánchez. (P.P.)

Don Rafael Villarreal García. (P.S.O.E.)

Doña Isabel María Fernández Fernández. (P.S.O.E.)

Don Pedro Luis Ballesteros Redondo. (P.S.O.E.)

Doña Laura Agudo Palomo. (P.S.O.E.)

Don Emmanuel Vioque Gómez. (A-I.U.)

Doña Natalia León García. (A-I.U.)

SECRETARIA GENERAL.:

Doña María Pastora García Muñoz.

Asisten todos los miembros de la Corporación, excepción hecha de Doña María Isabel Sánchez Alba, del Grupo Municipal del Partido Popular, quien justificó previamente su ausencia.

Código seguro de verificación (CSV):

28F3 0467 29BB D4D7 A719



28F3046729BBD4D7A719

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 11-09-2023

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

1.-	TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL. GEX 6593/2023
------------	--

Por el señor Alcalde-Presidente se indicó que tras la celebración de las pasadas Elecciones Locales, correspondía tomar posesión al señor Concejales que, por motivos personales, no había podido hacerlo hasta el momento.

Presente **don Pedro Luís Ballesteros Redondo** y realizadas las comprobaciones legalmente exigidas se procedió, acto seguido, al llamamiento del señor Concejales, para prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y de acuerdo con el artículo 1 del Real Decreto 707/79, de 5 de abril, por el que se regula la fórmula para la toma de posesión de cargo o funciones públicas, procediendo a prometer su cargo.

Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para trasladar la enhorabuena al señor Concejales en nombre de la Corporación Municipal, deseándole lo mejor en la nueva etapa que ahora iniciaba, tanto en lo profesional como en lo personal. Que tuviera una buena experiencia, que fuera constructiva para que entre todos se pudieran sacar proyectos, iniciativas y actividades adelante en aras a que Pozoblanco siguiera mejorando. Concluyó poniéndose a su disposición para aquello que pudiera necesitar.

2.-	APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:
------------	---

Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de junio de 2023. (Sorteo Mesas Electorales)

Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 2023. (Designación miembros de la Corporación).

Por la Presidencia, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) se preguntó a las y los señores asistentes que, como es preceptivo, correspondía pronunciarse acerca de la aprobación, en su caso, de los borradores de las actas referidas en el epígrafe de este asunto.

Y no existiendo ninguna salvedad, merítadas Actas son aprobadas por unanimidad de los señores y señoras asistentes, esto es, mayoría absoluta de la Corporación en los términos en que fueron redactadas. Procede su preceptiva incorporación al Libro de Actas correspondiente.

3.-	DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE JUNIO Y 16 DE JULIO DE 2023.
------------	---

Código seguro de verificación (CSV):

28F3 0467 29BB D4D7 A719



28F3046729BB D4D7A719

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 11-09-2023

Por el señor Alcalde se indicó que tanto las Resoluciones como el resumen de las mismas se habían enviado por el método tradicional y, por tanto, contaban con toda la información y estaban a su entera disposición. Procedía simplemente su toma de conocimiento.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los dieciséis señores Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

4.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS QUE COMPONEN LAS DISTINTAS COMISIONES INFORMATIVAS. GEX 6593/2023

Por el señor Alcalde-Presidente se indicó que los señores Corporativos contaban con los escritos en donde se describían los miembros que formarían parte de las diferentes Comisiones Informativas. Procedía su toma de Conocimiento.

El Exmo. Ayuntamiento Pleno, se dio por enterado de la siguiente relación de miembros en las diferentes Comisiones Informativas:

Grupo Político	Comisión	Comisión	Comisión	Comisión	Comisión	Comisión
Izquierda Unida-A	Comisión Informativa General	Comisión Especial de Cuentas	Comisión Desarrollo Económico	Comisión Urbanismo	Comisión Área Social	Comisión Interior y Personal
Titular	Emmanuel Vioque Gómez	Emmanuel Vioque Gómez	Emmanuel Vioque Gómez	Natalia León García	Natalia León García	Natalia León García
Suplente	Natalia León García	Natalia León García	Natalia León García	Emmanuel Vioque Gómez	Emmanuel Vioque Gómez	Emmanuel Vioque Gómez
P.S.O.E.	Comisión Informativa General	Comisión Especial de Cuentas	Comisión Desarrollo Económico	Comisión Urbanismo	Comisión Área Social	Comisión Interior y Personal
Titular	Rafael Villarreal García	Rafael Villarreal García	Rafael Villarreal García	Rafael Villarreal García	Isabel M.ª Fdez Fdez	Rafael Villarreal García
Suplente	Laura Agudo Palomo	Laura Agudo Palomo	Laura Agudo Palomo	Isabel M.ª Fdez Fdez	Laura Agudo Palomo	Laura Agudo Palomo
Titular (2º)	Isabel M.ª Fdez Fdez	Isabel M.ª Fdez Fdez	Isabel M.ª Fdez Fdez	Laura Agudo Palomo	Laura Agudo Palomo	Isabel M.ª Fdez Fdez
Suplente (2º)					Rafael Villarreal García	
Partido Popular	Comisión Informativa General	Comisión Especial de Cuentas	Comisión Desarrollo Económico	Comisión Urbanismo	Comisión Área Social	Comisión Interior y Personal
Titular	Anastasia M.ª Calero Bravo	Anastasia M.ª Calero Bravo	Anastasia M.ª Calero Bravo	Anastasia M.ª Calero Bravo	María Fernández Nevado	Gerardo Arévalo Galán
Suplente	Agustín Cantero de la Cruz	Agustín Cantero de la Cruz	M.ª Isabel Sánchez Alba	Cristina Tavera Alba	Agustín Cantero de la Cruz	María Fernández Nevado
Titular (2º)	Gerardo Arévalo Galán	Gerardo Arévalo Galán	Gerardo Arévalo Galán	Agustín Cantero de la Cruz	M.ª Luisa Sánchez Cámara	M.ª Dolores García Tamaral
Suplente (2º)	M.ª Isabel Sánchez Alba	M.ª Isabel Sánchez Alba	Agustín Cantero de la Cruz	Gerardo Arévalo Galán	Cristina Tavera Alba	Agustín Cantero de la Cruz
Titular (3º)	M.ª Dolores García Tamaral	M.ª Dolores García Tamaral	M.ª Dolores García Tamaral	M.ª Dolores García Tamaral	M.ª Dolores García Tamaral	M.ª Luisa Sánchez Cámara
Suplente (3º)	María Fernández Nevado	María Fernández Nevado	María Fernández Nevado	María Fernández Nevado	Anastasia M.ª Calero Bravo	Anastasia M.ª Calero Bravo

5.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022. GEX 7319/2023

Por el señor Alcalde se informó que el presente punto correspondía únicamente a la toma de conocimiento del dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 19 de julio de 2023, a la Cuenta General del ejercicio 2022. Tras la presente toma de conocimiento se procedería a su publicación y posterior aprobación definitiva, en su caso.

El Exmo. Ayuntamiento Pleno, se dio por enterado del expediente relativo a la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022.

Código seguro de verificación (CSV): **28F3 0467 29BB D4D7 A719**



Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 11-09-2023

6.-	DACIÓN DE CUENTAS DE INFORMACIÓN TRIMESTRAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023 COMUNICADA LA SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN Y AUTONOMÍA LOCAL (SGFAL) EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN LA ORDEN HAP/2105/2012, DE 1 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE DESARROLLAN LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PREVISTA EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. GEX 7840/2023
03:30.9	

El señor Alcalde-Presidente indicó que en la pasada Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 19 de julio de 2023, se dio debida cuenta del expediente quedando a disposición de los señores Corporativos.

El Exmo. Ayuntamiento Pleno, se dio por enterado de referido expediente de información trimestral.

7.-	DACIÓN DE CUENTAS DE INFORMACIÓN TRIMESTRAL SOBRE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, ENDEUDAMIENTO, MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023 COMUNICADA LA SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN Y AUTONOMÍA LOCAL (SGFAL) EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN LA ORDEN HAP/2105/2012, DE 1 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE DESARROLLAN LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PREVISTA EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. GEX 7418/2023
04:00.0	

El señor Alcalde-Presidente indicó que en la pasada Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 19 de julio de 2023, se dio debida cuenta del expediente quedando a disposición de los señores Corporativos.

El Exmo. Ayuntamiento Pleno, se dio por enterado de referido expediente de información trimestral.

8.-	EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO NÚM. 15-2023. GEX 6895/2023
04:52.1	

Por el señor Alcalde-Presidente se informó que el expediente fue dictaminado favorablemente en la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 19 de julio de 2023, por lo que procedía su pronunciamiento al Pleno respecto de su aprobación, en su caso y conforme al siguiente detalle:

Código seguro de verificación (CSV):

28F3 0467 29BB D4D7 A719



28F3046729BBD4D7A719

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 11-09-2023

SUPLEMENTOS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación		Descripción	Suplemento de Crédito
Org/Progr.	Económica		
200-1610	20900	Canon por vertido de aguas residuales	124.478,00 €
210-2410	16000	Seguridad social Personal Laboral Temporal	74.724,97 €
230-4320	22622	Turismo y promoción Slow Music Festival	68.447,99 €
400-9201	22002	Material informático no inventariable	20.056,19 €
200-1611	47200	Déficit Tarifario Aqualia	360.000,00 €
330-3342	22608	Actividades de Cultura	248.571,88 €
410-1320	20400	Renting de vehículos Policía Local	28.880,28 €
330-3331	22608	Actividades del Teatro	23.042,26 €
360-2312	22608	Actividades de Servicios Sociales	26.020,07 €
360-2319	22608	Actividades del IPBS	4.000,00 €
100-9120	22608	Otras actividades de ámbito general	9.190,47 €
210-4222	46700	Aportación Municipal CONFEVAP	44.436,73 €
230-4320	46300	Aportación Mancomunidad General	17.356,00 €
370-3231	22608	Actividades de Educación	8.238,88 €
360-2319	22706	IPBS (Ayuda a Domicilio)	230.294,86 €
340-3381	22699	Festejos populares organización Municipal	219.611,00
230-4320	22608	Actividades de Turismo	60.000,00
TOTAL			1.567.349,58

Aplicación		Descripción	Crédito extraordinario
320-3410	48005	Subvención Nominativa Club Hípico	6.000,00 €
360-2312	48951	Subvención tratamiento adicciones APOAL	6.000,00 €
TOTAL			12.000,00 €

FINANCIACIÓN

Aplicación Económica		Descripción	Total Ingresos
Cap.	Art.	Conc.	
8	7	0	RTGG
			1.579.349,58 €

A continuación, el señor Presidente autorizó un turno de intervenciones por parte de los diversos Grupos Municipales, con el siguiente resultado:

Hace uso de la palabra **don Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Explicó se traía en el presente punto una Modificación de Créditos por valor de más de un millón y medio de euros. Indicó que parte del expediente venía a complementar a lo que fue el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos correspondiente al pago de la Liquidación del Presupuesto 2022 esto era, a su juicio, cerrar un Presupuesto deficitario con 800.000 euros y en lugar de hacerlo con cargo a los Remanentes de Tesorería, se hacía en detrimento de las partidas

Código seguro de verificación (CSV):

28F3 0467 29BB D4D7 A719



28F3046729BBD4D7A719

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 11-09-2023

presupuestarias en curso de 2023. Al margen de los mencionados se contaba con otros 700.000 euros más, que completaban los aludidos 1.500.000 euros, existiendo determinadas partidas presupuestarias que calificó de "llamativas". Mencionó 124.000 euros por canon de vertido de aguas residuales, una sanción por los vertidos que Pozoblanco emitía por este concepto, sabiendo los problemas que presentaba por índices de contaminación el embalse y a nosotros se nos multaba por no mantener las aguas suficientemente depuradas y con una Depuradora con las obras totalmente paralizadas. Instó a realizar las gestiones oportunas ante la Junta de Andalucía para agilizar el inicio de las obras en la Depuradora.

Mencionó, igualmente, 360.000 euros correspondientes al déficit tarifario que tenía que ver con la subida del agua que el señor Alcalde en años anteriores manifestó asumiría el Ayuntamiento al no pretender que le afectara al contribuyente estas subidas y ahora se pagaban 360.000 euros que servían para realizar otras muchas cuestiones.

Existían también partidas que venían de Presupuestos anteriores como eran el renting del ejercicio pasado relativo a los vehículos de la Policía Local que ascendía a 28.000 euros añadiendo que la forma de gestionar un Ayuntamiento debía ser real y efectiva y no estar abonando 1.500.000 euros meses después de la aprobación del Presupuesto. ¿Era esa una forma de gestionar de manera responsable? Preguntó. Participó se contaba con un Estado de Cuentas Trimestral que indicaba que el presente ejercicio, en relación al Presupuesto aprobado y ejecutado, tampoco se iba a cumplir con la Estabilidad Presupuestaria y, por tanto, se contaría, una vez más, con un Presupuesto deficitario. Preguntó cuantos déficit podrían sostener los Remanentes de Tesorería, recordando que a 31 de diciembre se contaba con 7.100.000 euros por este concepto y ahora se estaban aplicando 1.500.000 euros y en 2017 se contaba con 12.000.000 euros en el momento que el señor Alcalde tomaba posesión y en la actualidad no se llegaba a 6.000.000 euros. Puntualizó tratarse de un gasto de seis millones de euros en seis años, que de seguir al mismo ritmo desconocía las consecuencias al final de legislatura.

09:47.0 Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **don Rafael Villarreal García**. Indicó que se presentaba a Pleno una forma de mala gestión de los Fondos del Ayuntamiento. Manifestó resultarle curioso que se presentara la presente Modificación de Crédito en la primera sesión ordinaria de la legislatura, cuando se podía haber presentado en la última de la anterior, aún entendiéndolo que a quince días de las elecciones no sería muy popular, pero si se incluyó 1.500.000 euros del canon del agua que había abonado la empresa concesionaria.

Compartió que en la relación de las aplicaciones que les habían facilitado, se incluía un vertido de aguas residuales por importe de 124.000 euros. Con este importe -precisó- se podrían haber realizado multitud de actuaciones. Para ello indicó que de las aplicaciones programadas para referidos 1.500.000 euros y más concretamente el asfaltado de la Circunvalación (70.000 euros) y las cubiertas de las Pistas de Pádel (50.000 euros), se podían haber evitado de no haber tenido que abonar mencionada sanción.

Apuntó que dado nos encontrábamos a principio de legislatura deseaba que no se volviera hacer alusión nunca más a los 30 años que había estado su Formación en la Junta de Andalucía. Una gestión que para unos había sido buena, para otros, no tanto, los ciudadanos decidieron en su momento sobre esa gestión, pero no se podía olvidar los seis años que llevaba el Partido Popular en el Gobierno andaluz, en donde solo se habían visto "buenas palabras y papeles". Recordó la pregunta que le hizo al señor Alcalde en el debate anterior a las elecciones sobre el destino de la Depuradora, se vio como antes de las elecciones determinada maquinaria aparecía por allí pero se

Código seguro de verificación (CSV):

28F3 0467 29BB D4D7 A719



28F3046729BBD4D7A719

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 11-09-2023

desconocían sus intenciones. Rogó se le solicitara a la Junta de Andalucía iniciara esos trabajos en base al Gobierno que ostentaban.

Hizo referencia a una partida de 74.000 euros relativa a Seguridad Social de personal temporal, que se había podido comprobar formaba parte de una inspección de la Tesorería General de la Seguridad Social desconociendo si se trataba de unos contratos mal ejecutados.

Hizo alusión a otra partida que le había llamado la atención de 44.000 euros, relativa a la aportación municipal de Confevap. Recordó que en la legislatura anterior se aprobó que la aportación sería de 114.000 euros, pero por ajustes de Presupuesto solo se imputaron 70.000 euros y ahora se presentaba la presente Modificación de Crédito para ampliar los 44.000 euros que quedaban pendientes para eso. También facturas del Slow Music del año anterior.

Se preguntaba que el 1.500.000 euros del canon del agua, que ya estaba prácticamente adjudicado, más el 1.567.000 euros de la actual Modificación de Créditos, sumaban 3.000.000 euros que se le estaban restando a los Remanentes de Tesorería. Recordó la pregunta que le hizo al señor Interventor respecto del importe de estos Remanentes en la actualidad, respondiendo éste que en torno a 6.000.000 euros. Se dirigió al señor Alcalde para indicarle que desde su entrada en el Consistorio se habían gastado otros 6.000.000 euros, sin la existencia de inversiones que no fuera algún arreglo de calle y nada más. No quería pensar sobre el resultado, finalizada la legislatura actual.

14:59.4 Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Anastasia María Calero Bravo**. Explicó que el presente punto mostraba una Modificación de Crédito que contaba con un expediente completo, con todos los informes necesarios y, por tanto, entendía que este tipo de expedientes eran habituales en el funcionamiento de los Ayuntamientos. Negó que estos expedientes formaran parte de una mala gestión, sino de dar cobertura legal a las necesidades que iban surgiendo a lo largo del ejercicio.

Rogaba se mantuviera el trato y el respeto de manera primordial. Sugirió a la Oposición que se informaran por cuanto las obras de la Depuradora habían empezado haciendo alusión a un trato presidido por la educación y el respeto. Afirmó se estaba realizando una gestión efectiva y para ello se tenían claras las necesidades que había y los fondos necesarios para sacarlas adelante. En este sentido indicó que la Modificación de Crédito que hoy se presentaba a aprobación formaba parte del funcionamiento del Ayuntamiento de Pozoblanco, siendo un expediente, una tramitación más.

Manifestó sorprenderle la insistencia de "*mala gestión*" en alusión a las palabras del señor Villarreal. Le indicó no estar de acuerdo con el término dado se trataba de una previsión para completar el ejercicio económico.

Por otro lado hizo alusión a las elecciones para indicar que ya pasaron, ahora nos encontrábamos en la actual etapa, de la misma manera que el señor Villarreal solicitaba que no se aludiera al gobierno del Partido Socialista en los últimos 30 años "*si quieres no nombramos los resultados de las elecciones, que a lo mejor no son ni necesarios*".

Desconocía si existía un intento de desvalorar los proyectos que se encontraban pendientes, como era el aglomerado de la Circunvalación y que se iban a efectuar por cuanto contaban con las Retenciones de Crédito y los Pliegos redactados a expensas de las Licitaciones. Apuntó que la presente Modificación de Crédito nada tenía que ver con los proyectos anunciados y comprometidos. Rogó no se confundiera a las personas.

Código seguro de verificación (CSV):

28F3 0467 29BB D4D7 A719



28F3046729BBD4D7A719

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 11-09-2023

Explicó que la depuración del agua era un problema que tenía Pozoblanco desde hacía muchísimos años, con muchísimos Partidos Políticos implicados y por fin nos encontrábamos en un momento histórico dado se iba a contar definitivamente con esa Depuradora que había sido conseguida por el Partido Popular y el actual Equipo de Gobierno con la ayuda de la Junta de Andalucía. Una inversión que ponía en valor una instalación para no tener que abonar ninguna sanción más.

Rogó se abandonara la idea de que el actual Equipo de Gobierno "*solo sabe arreglar calles*", no pretendía pronunciarse sobre todas y cada una de las actuaciones llevadas a efecto. El Gobierno Municipal -precisó- había demostrado que sabía arreglar calles y sabía gestionar Pozoblanco.

19:36.9 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para aclarar diversas cuestiones. Apuntó tratarse del primer Pleno en donde se trataban cuestiones de índole económica y era necesario aclarar a la ciudadanía diversas cuestiones para que fuera consciente de la realidad.

En primer lugar manifestó su disconformidad con las palabras de Izquierda Unida que hacían alusión a la existencia de un déficit en la Liquidación del Presupuesto de 800.000 euros. Se trataba de una aseveración que el actual Equipo de Gobierno no podía admitir, dado era totalmente incierto en base a todos los informes enviados y firmados por el señor Interventor. Una Liquidación que se traía hoy a aprobación y que por directrices técnicas debía previamente habilitarse un procedimiento de publicación y posteriormente de liquidación. Reiteró no poder permitir que a la Ciudad de Pozoblanco se le dijera que este Ayuntamiento en 2022 había mantenido un déficit de 800.000 euros, cuando lo que tuvo era un resultado positivo y en beneficio de 1.673.000 euros.

Se habían comentado las diferentes sanciones que el Ayuntamiento había tenido que abonar en los últimos años relativas a los vertidos. Efectivamente manifestó su deseo de no haber tenido que pagarlas debido a que el Partido Socialista treinta años atrás, también Izquierda Unida, "*no movieron ni una sola piedra para hacer esa ampliación*". Esto había provocado que en los últimos días los técnicos de medio ambiente hubieran manifestado ser conocedores que la infraestructura estaba preparada para tan solo 10.000 habitantes, cuando Pozoblanco contaba con más de 17.000 habitantes y un núcleo importante de cooperativas y sector empresarial que provocaban la existencia de más necesidades de depuración en la localidad. Desde su inicio se sabía que era pequeña la Depuradora y desde entonces no se había promovido ningún tipo de actuación respecto de su ampliación. En este sentido quiso rectificar también al señor Vioque dado que desde el mes de octubre se mantenían las obras con una inversión por parte de la Junta de Andalucía de más de 8.000.000 euros, la mayor realizada en la Ciudad en los últimos 25 años. Continuaban las obras -precisó- para corregir esas deficiencias de la infraestructura que evitarían los vertidos.

En relación al comentario del señor Vioque sobre el déficit tarifario que debían pagar los ciudadanos de Pozoblanco indicó no haber visto en los últimos tres años desde que se aprobara en Pleno de Diputación ese déficit tarifario, exactamente el 17 de noviembre de 2021, aprobado por el Partido Socialista e Izquierda Unida "*una de las mayores vergüenzas a parte de no tener agua potable en Pozoblanco y la Comarca de Los Pedroches, que ha sido que Diputación y Emproacsa le hayan subido el agua a municipios como Pozoblanco, sin embargo no se la ha subido al resto de municipios que suministraban agua en alta y en baja. Y a Pozoblanco le hizo una subida en el año 2022 del 15,86%, que suponen 240.000 euros de subida a los ciudadanos de Pozoblanco. Y en el 2023 una subida del 20,55% que supone en el 2º trimestre más de 120.000 euros, los dos que hoy*

Código seguro de verificación (CSV):

28F3 0467 29BB D4D7 A719



28F3046729BB D4D7A719

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 11-09-2023

traemos en esta incorporación, en esta Modificación y desgraciadamente después de tener que soportar algunos días sin tener agua y ni siquiera potable en Pozoblanco y desde hace cuatro meses prácticamente sin tener agua potable todos los ciudadanos, nuestras empresas y comerciantes de nuestra localidad, hemos tenido que afrontar esta subida de casi 400.000 euros". Cuestión de la que eran concedores los señores miembros de la Oposición y no habían hecho nada por solucionarlo. Recordó que el Ayuntamiento realizó una alegación formal reclamando que citada subida de agua no se llevara a efecto.

Hizo referencia al comentario sobre el Renting. Recordó que fue el actual Equipo de Gobierno quién adquirió de manera definitiva dos vehículos para la Policía Local, mediante este sistema *"los mejores vehículos que había en las mejores condiciones"*.

Habló sobre los Remanentes de Tesorería para explicar, principalmente a los recientemente incorporados al Consistorio, que cuando su persona accedió al Ayuntamiento de Pozoblanco, éste contaba con 12.400.000 euros de Remanentes de Tesorería. Al finalizar el pasado ejercicio se contaba con 12.700.000 euros, 300.000 euros más que su persona y su Equipo de Gobierno habían dejado en las Arcas Municipales respecto de los Remanentes Totales de Tesorería y casi 9.000.000 euros de Remanentes para Gastos de Tesorería, unos datos incluidos en el informe elaborado por el señor Interventor *"más dinero del que se encontró este Ayuntamiento y este Alcalde cuando entró hace ocho años"*. Por otro lado recordó que cuando llegó al Consistorio en 2015 se incumplía la Regla de Gasto y de Estabilidad Presupuestaria y en la actualidad, no solo se contaba con más Remanentes, sino que se cumplían los dos parámetros obligados por Ley y nos encontrábamos por debajo del Promedio Medio de Pago a Proveedores, que también recibieron por encima de la media. Igualmente se encontraron 4.500.000 euros de Deuda municipal y como era sabido en el mes de marzo del presente ejercicio, por primera vez en los últimos 12 años se quedó con Deuda *"cero"*. Puntualizó que todos estos datos como era tener más fondos, no tener Deuda, pagar menos por el Impuesto de Bienes Inmuebles, para la Oposición era hacer una mala gestión. Al margen se habían realizado Inversiones por 7.000.000 euros en la última legislatura, no solo en arreglo de calles, sino en numerosas intervenciones, unos datos que los ciudadanos de Pozoblanco habían valorado en las últimas elecciones municipales.

Hizo mención al 1.500.000 euros que aportó el expediente del Ciclo Integral del Agua, una actuación aprobada en Pleno pasado y en donde se relacionaron las partidas a las que iría destinado. Indicó que la Oposición había hecho mención de determinadas partidas de la presente Modificación de Créditos pero habían pasado por alto alguna que deseaba comentar. Citó, en primer lugar, Actividades de Turismo, Actividades de Festejos, Actividades de Educación, Talleres de Verano, -aprovechó para felicitar a la señora Concejala por el trabajo que se estaba haciendo en el actual mes de julio con casi 600 niños que estaban participando en ellos y hoy se aprobaban para que todos pudieran disfrutar y con casi 40 personas que estaban trabajando en referidos Talleres de Monitores y de Maestros- también 230.000 euros para la Ayuda a Domicilio a nuestros mayores que ya se había pagado y efectuado. Eran estas -concluyó- las modificaciones que se traían a Pleno, también las Inversiones a las que se sumaban 1.500.000 euros del Ciclo Integral del Agua que venían a prestar un mejor servicio a la ciudadanía de Pozoblanco.

28:27.8 Hace uso de la palabra por alusiones **don Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Quiso hacer una pregunta: *"¿La Portavocía quién la ejerce en el Partido Popular, esta legislatura?¿Seguimos teniendo Portavoz compartido? Creía que la Portavocía la ejercía la señora Concejala y no el Alcalde"*. Por otro lado le indicó al señor Alcalde

Código seguro de verificación (CSV):

28F3 0467 29BB D4D7 A719



28F3046729BB D4D7 A719

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 11-09-2023

que los "mítines de campaña se acabaron el 28 de mayo, volvemos a sacar a colación todo lo que hacemos". Puntualizó que el tiempo era la única vara de medir con la que no se podría mentir. Recordó que el señor Alcalde entró en 2017 con 12.000.000 euros y de manera sistemática sobre el Presupuesto se habían tenido que hacer Reconocimientos Extrajudiciales de Créditos, lo que suponía estar reconociendo deuda, sin que lo tengan que llevar a los tribunales -de ahí extrajudicial-, por no haber sido abonada en tiempo. Por ello, si en diciembre de 2022 no se abonaban facturas, el Presupuesto podría salir con superávit, pero la causa era tener 1.000.000 euros no imputado, cuando esta imputación es efectiva, ya no se llega al superávit. Respecto a esto quiso explicar que el 31 de diciembre se contaba con 7.100.000 euros de Remanentes de Tesorería y hoy a ese importe se le aplican 1.500.000 euros más. El informe de Tesorería actual, mantiene que el Presupuesto del presente ejercicio incumplía la Regla de Estabilidad. Compartió que afortunadamente existía la figura de la Modificación de Créditos para poder cambiar Partidas Presupuestarias ya destinadas, porque caso contrario se estaría hablando de impagos, era una vía con la que se contaba para poderse ejecutar. Pero a su juicio, el presente expediente no era una simple actuación, dado se estaban reconociendo 800.000 euros no abonados y que se hace ahora mediante Remanentes a los que deberemos restar 1.500.000 euros. Existían Partidas Presupuestarias que no se habían ejecutado porque el señor Alcalde decidió que el Presupuesto fuera un "copia y pega" del mismo que se hizo para atender la Pandemia Covid y existían Partidas Presupuestarias con gastos, que obligaban, en ese caso, a realizar Modificaciones de Crédito.

Compartió que su formación podría mostrar un voto positivo con una Modificación de Créditos siempre y cuando vinieran a equilibrar las partidas y no lo contrario. Indico que "los Presupuestos por imperativo legal de la Constitución tienen que ser estables, pero para todas las Administraciones. Eso no quita que eso que es un formalismo, sea luego una realidad, porque entonces estaríamos hablando que ninguna Administración tendría deuda, ni déficit y existe el déficit y de hecho, le vuelvo a decir que el tiempo es la única vara de medir a la que no se le puede mentir, porque a este ritmo o ustedes cambian la forma de gestionar el gasto o llegaremos a final de legislatura sin nada".

Manifestó que si todos los proyectos que tenía el Gobierno Municipal en mente, con 12.000.000 euros no los hicieron ¿Con 6.000.000 eran viables y capaces de sacarlos a delante? Cada vez contaban con menos dinero, aunque contaban con cuatro años de tiempo.

Para concluir, hizo referencia a la Depuradora para recordar que el expediente de la misma se inició en 2014, al Partido Popular le tocó dado que era el que estaba Gobernando en 2019. Un expediente -prosiguió- que se había tenido que modificar y sobre el que se había anunciado una tardanza en su ejecución de, al menos, veinte meses más. Si se añadía la ralentización que estaba sufriendo la obra de la Depuradora podía ocurrir que en próximos Presupuestos se vieran más sanciones por el vertido de aguas residuales. Sugirió que el Gobierno Municipal se pusiera en contacto con la Junta de Andalucía para tratar que las obras se ejecutaran con urgencia y así poder disfrutar de agua potable en nuestras casas, que era lo más primordial, y en segunda instancia se dejarían de abonar sanciones por contaminar los cauces.

33:03.2 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para aclarar brevemente diversas cuestiones suscitadas.

En referencia a la pregunta del señor Vioque por las Portavocías, le indicó ser perfectamente conocedor de quién la ostentaba en el Partido Popular. Pero, a veces, por alusiones, tal y como el señor Portavoz había hecho minutos antes, el Alcalde debía dar contestación a las

Código seguro de verificación (CSV):

28F3 0467 29BB D4D7 A719



28F3046729BB D4D7A719

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 11-09-2023

preguntas que directamente se le hacían para, principalmente, no confundir a la población con datos que eran erróneos.

Hizo referencia a la alusión de estar en campaña por haber concluido el 28 de mayo. Le indicó al señor Concejal que posiblemente fuera ese su error, por cuanto su Gobierno y su persona se encontraban *"en campaña y trabajando desde el día siguiente a las elecciones, esa era la diferencia"*.

Hizo nuevamente alusión a los informes de Intervención para contestar las palabras que anunciaban pagos fuera de tiempo y déficit de 800.000 euros. En ellos se indicaba que *"los resultados del ejercicio 2022 para el Ayuntamiento de Pozoblanco son 1.600.000 euros de beneficio, con un periodo medio de pago por debajo de 30 días que marca la Ley y con todas las facturas pagadas"*. Recordó que todas las facturas presentadas a final de año era imposible ser abonadas con cargo al ejercicio 2022, por ello se contabilizaban y pagaban en el ejercicio 2023. También se habían cambiado los criterios, ampliamente demandados por la Oposición en los últimos años, respecto a contar con presupuestos que se encontraban por encima de la realidad y que ascendían aproximadamente a 20.000.000 euros. En el presente ejercicio y en base a las directrices formuladas por el nuevo Interventor, se habían corregido quedando en torno a 16.000.000 euros para, a lo largo del periodo contable se fueran realizando las diferentes incorporaciones, como era el presente caso.

Quiso aclarar que en el día de hoy no solo se presentaba 1.500.000 euros de Gastos, sino paralelamente un número importante de Ingresos correspondientes a Depósitos Bancarios. Recordó que en la última Comisión el señor Interventor, a pregunta de la Oposición, aclaró que hasta no concluyera el ejercicio económico 2023 no era posible conocer su resultado con exactitud.

Reiteró la existencia de más Remanentes en la actualidad que cuando accedieron al Gobierno Municipal, más de 12.700.000 euros de Remanentes Totales. Se contaba con 8.900.000 euros de Remanentes de Tesorería para Gastos Generales en el ejercicio 2022, tal y como aparecía en los informes de Intervención facilitados a la Oposición. Además se contaba con el mejor pago a proveedores, 4.500.000 euros de Deuda que el Ayuntamiento estaba abonando a la Banca cuando entraron en el Gobierno y ahora mediante su gestión había quedado a cero y en la actualidad contaban con un resultado positivo de 1.673.000 euros.

Para concluir hizo alusión a la Depuradora. Entendía que a la Oposición le pudiera suponer un inconveniente que durante tantos años, como se había dicho, desde el año 2014, fuera la última vez que se impulsó la Depuradora, por parte de la Junta de Andalucía. Durante 5 años *"no fueron capaces de mover ni una sola piedra, ni un solo documento hasta 2019"*. Quiso remontarse más atrás aludiendo que en 2008, Izquierda Unida y el Partido Socialista vendieron el trasvase de agua de la conexión de *"La Colada"*. Quince años después se han podido comprobar como inciertas todas aquellas afirmaciones dado no se hizo nada absolutamente para trasvasar ese agua de *"La Colada"* a *"Sierra Boyera"*. La mencionada Junta de Andalucía que según había dicho el señor Portavoz del Partido Socialista *"no había hecho absolutamente nada en Pozoblanco"*, había realizado inversiones en la última legislatura como 5.000.000 euros en el Hospital (UCI, Urgencias, TAC, Resonancia magnética), casi 5.000.000 euros en mejora de comunicaciones y carreteras como la carretera del IRYDA, Circunvalación, la desafectación histórica de las Vías Pecuarias después de 30 años, la Ronda Norte y la Depuradora con 8.000.000 euros. Inversiones de la Junta de Andalucía en colaboración con el Ayuntamiento de Pozoblanco para la mejora de infraestructuras, mejorando las instalaciones y mejorando los servicios que se prestaban a los ciudadanos de nuestra localidad.

Código seguro de verificación (CSV):

28F3 0467 29BB D4D7 A719



28F3046729BB D4D7A719

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 11-09-2023

38:10.6 Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **don Rafael Villarreal García**. Apuntó que la Junta de Andalucía estaba para eso, "*para hacer cosas y se le agradecerán, en su momento*".

En relación a la Depuradora mencionó que se hablaba de ella como si fuera un hecho consumado cuando en realidad no era así. Aseguró que si en la presente legislatura estuviera terminada, su persona y su Grupo Municipal se alegrarían por ese hecho. Recordó que habían venido al Consistorio para trabajar todos y no solo en los tres meses de campaña, venían para trabajar por Pozoblanco. Como le anunció, estaría al lado del señor Alcalde para hacer las reclamaciones a las que hubiera lugar y fueran del signo político que fueran.

Hizo referencia a la promesa de no politizar el tema del agua "*y hemos tardado un Pleno en empezar a sacarlo. Yo no voy a entrar ahí, todo el mundo sabemos qué es lo que ha hecho el PSOE, qué es lo que está haciendo el PP*". Manifestó que su Grupo Político había propiciado que la Comarca de El Guadiato y Los Pedroches tuvieran agua, comprendía que de mala calidad, pero argumentando que al menos había agua en los grifos. Se preguntaba que hubiera pasado si el pasado mes de marzo no se hubiera hecho la conexión. Insistió en no pretender politizar el tema del agua, poniéndose a disposición para cuando hiciera falta.

Se dirigió a la señora Calero Bravo para indicarle no tener constancia de que nadie hubiera faltado al respeto. Tener opiniones distintas -prosiguió- no era una falta de respeto, se encontraban en el Hemiciclo para dialogar y manifestar cada uno sus pensamientos.

Afirmó que hacer una Modificación de Crédito no es ilegal y nadie lo había expresado así, contaba con los informes favorables y se trataba de un mecanismo que servía justamente para eso, modificar los Presupuestos, pero a su juicio sería mejor que se ajustara ese Presupuesto para no tener que hacer este tipo de actuaciones.

Se dirigió al señor Alcalde para manifestarle su satisfacción por no tener Deuda, pero tampoco era descabellado adquirir Deuda para hacer Inversiones. Puso, a modo de ejemplo, la adquisición de una casa, para ser abonada poco a poco. Recordó que en Pozoblanco se habían hecho inversiones muy importantes y de ahí esa Deuda. "*Bueno es no tener deuda pero tampoco pasa nada porque el Ayuntamiento de Pozoblanco tenga una Deuda que tampoco entendía como excesiva*".

Para terminar mostró su intención de voto como en contra.

41:44.5 En los mismos términos se pronunció el señor Portavoz **don Emmanuel Vioque Gómez**, del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía.

41:49.3 Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Anastasia María Calero Bravo**. Manifestó que tan solo pretendía dejar dos cuestiones claras, dada su importancia.

Se dirigió al señor Vioque en alusión a sus palabras que trataban el final de legislatura y de "*como acabaremos*". Le rogó dejara de especular respecto de lo que pasará para fijarnos en lo que pasa. Indicó se iría viendo poco a poco y mejorándolo en el camino.

Quiso insistir en el asunto del respeto dado que se sabía perfectamente quién era el Portavoz del Partido Popular, igual que su persona sabía quién era el Portavoz de Izquierda Unida. Le rogó respeto en ese tema.

Entendía que la Oposición tenía como misión fiscalizar la manera de gestionar el Equipo de Gobierno, pero en ningún momento "*las capacidades que tiene este Equipo de Gobierno y creo*

Código seguro de verificación (CSV):

28F3 0467 29BB D4D7 A719



28F3046729BBD4D7A719

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 11-09-2023

PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE MAYORES Y DEPENDENCIA EN RELACIÓN A SOLICITUD DE REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN POZOBLANCO

Dada cuenta del contrato administrativo para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en Pozoblanco suscrito entre este Ayuntamiento y la entidad CLECE S.A., con C.I.F. A80364243 de fecha 1 de diciembre de 2022, adjudicado mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 21 de octubre de 2022, en cuya cláusula segunda se fija el precio coste/hora en 14,45 €/hora (IVA incluido).

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por las que se rige el contrato, en su cláusula 6ª, así como el apartado E del cuadro resumen del Anexo 1 que dispone, en relación con la **revisión de precios "se establece la posibilidad de revisión de precios con arreglo a la proporción marcada en el Convenio de Colaboración que en materia de Ayuda a Domicilio habrá de suscribirse con el Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba, para los períodos sucesivos al actualmente vigente"**.

Dada cuenta de que con fecha de 5 de mayo de 2023, se publica en el BOJA la Resolución de 24 de abril de 2023, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencias de Andalucía, por la que se actualiza el coste/hora máximo del servicio de ayuda a domicilio en el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, fijándose el coste hora máximo en 15,45 €/hora.

Visto el informe de fecha 25 de mayo de 2023 emitido por la Vicesecretaria de la Corporación favorable a la revisión de precios, así como la fiscalización previa favorable de la Intervención Municipal de fecha 11 de julio de 2023. Habiéndose incorporado asimismo al expediente sendos documentos de retención de crédito por importe suficiente para hacer frente a las obligaciones de naturaleza económica que de tal revisión derivan para el Ayuntamiento tanto en el presente ejercicio como en el 2024, plazo hasta el cual abarca el período inicial del contrato actual.

De conformidad con lo dispuesto en la D.A. 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que determina **el Pleno como órgano competente**, desde esta Concejalía se eleva al Pleno la presente propuesta para su aprobación:

Primero.- Aprobar la revisión de precios del contrato administrativo para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en Pozoblanco suscrito entre el Ayuntamiento y la entidad CLECE S.A., con C.I.F. A80364243, **fijándose el coste hora en 15,29 €/hora, IVA incluido**, (resultante de aplicar la proporción del 98,97% sobre el precio máximo de referencia establecido en la Resolución de 24 de abril de 2023 de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, publicada en BOJA n.º 84 de 5 de mayo de 2023, según la oferta presentada por la empresa en la licitación) **con efectos del 1 de enero de 2023**.

Segundo.- Conforme dispone el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por las que se rige el contrato, en su cláusula 14ª, así como el artículo 109 de la Ley de Contratos del Sector Público, **reajustar la**



garantía definitiva del contrato al nuevo importe, debiendo el contratista elevar ésta hasta alcanzar los 159.087,81 euros, resultado de aplicar el 5% al montante de 3.181.756,2 euros, cantidad resultante como nuevo importe de adjudicación (excluido IVA) tras la revisión, dando traslado para ello del presente acuerdo a CLECE S.A. a efectos que proceda a dicho reajuste en el plazo de quince días naturales contados desde la fecha en que se notifique el presente acuerdo.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la entidad CLECE S.A. y al Instituto Provincial de Bienestar Social para su conocimiento y efectos oportunos, así como cuenta a la Intervención Municipal y al Área de Servicios Sociales de este Ayuntamiento.

SRA. CONCEJALA DE MAYORES Y DEPENDENCIA

Dña. Anastasia María Calero Bravo

Dictaminada favorablemente la presente propuesta en la Comisión Informativa General de fecha 19 de julio de 2023, corresponde al Pleno pronunciarse sobre la misma.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

44:55.7 Hace uso de la palabra **don Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Se mostró a favor del aumento del precio del Contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

45:26.1 Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **don Rafael Villarreal García**. Se mostró a favor de la subida para los trabajadores.

45:42.4 Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Anastasia María Calero Bravo**. Indicó no ser la primera vez que se presentaba una buena noticia como la que hoy se mostraba, también se subió el coste del precio-hora en la anterior legislatura, llegando a 14,60 euros/hora, en estos momentos se incrementaba hasta llegar a 15,45 euros/hora. Agradecía a la Junta de Andalucía el esfuerzo que hacía en la mejora del servicio mediante esta compensación económica.

Se mostró a favor de que se continuara con el reconocimiento a la gran labor que desarrollaba la Ayuda a Domicilio, agradeciendo a todas las personas que forman parte del servicio la extraordinaria labor que hacían en el día a día por las personas mayores.

46:38.9 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para informar se aprobaba la subida del precio/hora a 15,29 euros IVA incluido con efectos a 1 de enero de 2023.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los dieciséis señores Ediles asistentes a la Sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, adoptó los siguientes acuerdos:

Código seguro de verificación (CSV):

28F3 0467 29BB D4D7 A719



28F3046729BBD4D7A719

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 11-09-2023

Primero.- Aprobar la revisión de precios del contrato administrativo para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en Pozoblanco suscrito entre el Ayuntamiento y la entidad CLECE S.A., con C.I.F. A80364243, fijándose el coste hora en 15,29 €/hora, IVA incluido, con efectos del 1 de enero de 2023.

Segundo.- Conforme dispone el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su cláusula 14ª, así como el artículo 109 de la Ley de Contratos del Sector Público, reajustar la garantía definitiva del contrato al nuevo importe, debiendo el contratista elevar ésta hasta alcanzar los 159.087,81 euros, resultado de aplicar el 5% al nuevo importe de adjudicación.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la entidad CLECE, S.A. y al Instituto Provincial de bienestar Social para su conocimiento y efectos oportunos, así como cuenta a la Intervención Municipal y al Área de Servicios sociales de este Ayuntamiento.

10.-	APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN PARA DETERMINACIÓN DEL TERCER DÍA NO LECTIVO A EFECTOS ESCOLARES CURSO 2023/2024. GEX: 7895/2023
------	--

En la Resolución de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Córdoba, de fecha 15 de mayo de 2023, por la que se aprueba el Calendario y la Jornada Escolar en los Centros Docentes No Universitarios para el Curso Académico 2023/2024, en su apartado "Períodos Vacacionales", se indica:

*"Los Ayuntamientos de cada localidad podrán solicitar a la Delegación Territorial, previa consulta al Consejo Escolar Municipal y a los Consejos Escolares de los centros docentes de aquellas localidades donde no esté constituido el Consejo Escolar Municipal, **hasta 3 días no lectivos**, siempre que las fiestas locales establecidas por la Junta de Andalucía en el Boletín Oficial no coincidan con el período lectivo del alumnado. Dicha solicitud deberá presentarse a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía, dirigida al Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Córdoba **antes del 1 de septiembre**. La Delegación Territorial comunicará a los Ayuntamientos y a los Centros la autorización".*

Al no tener prevista reunión del Consejo Escolar Municipal, desde la Concejalía de Educación se ha dirigido petición a todos los Centros de Enseñanza de la localidad, para interesar de los mismos, se manifestásen a través de su Consejo Escolar, para proponer un día no lectivo, y que este Ayuntamiento, procedería a escoger la fecha en la que más coincidieran los distintos Centros.

Código seguro de verificación (CSV):

28F3 0467 29BB D4D7 A719



28F3046729BBD4D7A719

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 11-09-2023

Dictaminada favorablemente la propuesta de la Concejalía de Educación en la Comisión Informativa General de fecha 19 de julio de 2023, y a la vista de las propuestas de los Centros de Enseñanza, se propone al Pleno la aprobación como tercer día no lectivo el 1 de abril de 2024 (lunes de Pascua).

Por lo que procede que los señores y señoras concejales se pronuncien al respecto.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

47:37.2 Hace uso de la palabra **don Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Se mostró a favor dado así se había determinado por la mayoría de AMPAs de los Colegios.

47:51.8 Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **don Rafael Villarreal García**. Se mostró en el mismo sentido favorable.

48:00.2 Interviene **doña Cristina Tavera Alba**, Concejala de Educación y Consejo Escolar Municipal, del Partido Popular. Manifestó que su Concejalía proponía como tercer día no lectivo y de libre disposición el día 1 de abril de 2024, lunes de Pascua. Explicó que todos los Claustros de los Colegios habían coincidido por unanimidad en proponer referida fecha.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los dieciséis señores Ediles asistentes a la Sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Proponer a la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Córdoba, la designación como **tercer día no lectivo** en Pozoblanco el LUNES, DÍA 1 DE ABRIL DE 2024.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la citada Delegación Territorial y Colegios Públicos de la Localidad, a los efectos oportunos.

11.-	APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DE USO PRIVATIVO DEL BIEN DE DOMINIO PÚBLICO "CINE PÓSITO" DEL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO. GEX 4801/2022
48:30.2	

Por el señor Presidente se informó que el expediente fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa General de fecha 19 de julio de 2023, por lo que se eleva a Pleno la propuesta formulada por la Mesa de Contratación a efectos de proceder a la adjudicación de la Concesión Demanial para el uso privativo del bien de propiedad municipal "Cine Municipal Pósito" con destino a sala de proyecciones cinematográficas de Pozoblanco a la empresa JM CINE S.C.P. con CIF núm. J56126774, por el periodo de 16 años contados desde el día siguiente a la formalización de la concesión.

Procede pronunciarse a los señores Concejales.

Código seguro de verificación (CSV):
28F3 0467 29BB D4D7 A719



28F3046729BBD4D7A719

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 11-09-2023

A continuación, el señor Presidente autorizó un turno de intervenciones por parte de los diversos Grupos Municipales, con el siguiente resultado:

49:26.8 Hace uso de la palabra **don Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Manifestó que en el presente punto su Formación mantendría la misma postura que cuando se aprobó el Pliego de Condiciones para licitar el mismo.

Recordó que no se tuvieron en cuenta las demandas que su Grupo Municipal propuso, como era contar con una serie de días, conveniados con la empresa, para que cualquier Colectivo pudiera hacer uso del local para proyecciones de su interés y en base al contrato de larga duración que hoy se suscribía.

Mostró su intención de voto como abstención.

50:48.1 Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **don Rafael Villarreal García**. Con anterioridad a mostrar su intención de voto manifestó constara en Acta que a su Formación le parecía excesiva la concesión por 16 años, sin pedir ninguna contraprestación por parte de la empresa. A su juicio el Pliego debería haber contado con una serie de inversiones dada la amplitud de tiempo concedida.

No obstante, prosiguió, como se trataba de aprobar la concesión, se mostraba a favor.

51:31.0 Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Anastasia María Calero Bravo**. Manifestó sorprenderle que en la aprobación de concesión de uso del "Cine Pósito", el Grupo Municipal de Izquierda Unida mostrara su abstención exclusivamente porque no se le da unos días de uso a las Asociaciones. Explicó que en el Pliego se recogían determinados días de uso libre por parte del Ayuntamiento, de tal manera que éste podía coordinarse con cualquier Asociación o Colectivo, como hasta ahora se había hecho en otras ocasiones. A su juicio no era motivo para la abstención en un punto como el que se trataba, dado tenía solución y había maneras de arreglar las cosas de manera más fácil.

Recordó que la empresa concesionaria tenía obligaciones recogidas dentro del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas. Su Formación se mostraba favorable a que la empresa familiar siguiera luchando y apostando por mantener vivo ese servicio en la localidad que no dejaba de ser una "manera cultural de divertirse y de pasar el tiempo libre". Entendía que era esta la manera de sacar proyectos adelante, trabajando y luchando, "el poder votar a favor y que las personas que quieran apostar por Pozoblanco decidan el apoyo de los políticos que estamos aquí sentados". Se mostró a favor.

53:29.8 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para hacer una aclaración a las palabras del señor Vioque. Manifestó que de la misma manera que en el punto anterior se valoraba y reconocía el extraordinario trabajo que realizaban las trabajadoras de la Ayuda a Domicilio, en esta ocasión era motivo de agradecimiento, valoración y reconocimiento del trabajo que realizaba la familia en beneficio del servicio que había venido realizando durante 15 años de contrato más las correspondientes prórrogas. El presente se situaba en líneas generales en los mismos parámetros que el anterior, 16 años, para que la empresa pudiera amortizar todas y cada una de las inversiones de mejora que se iban a realizar en el Cine Pósito.

Informó de la existencia de una cláusula concreta dentro del Pliego de Condiciones donde se apuntaba: "durante el desarrollo de la actividad del cine y las diferentes actividades municipales

Código seguro de verificación (CSV):

28F3 0467 29BB D4D7 A719



28F3046729BB D4D7 A719

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 11-09-2023

de tipo cultural que en dicho recinto pudieran organizarse por la Administración, previa negociación, se podrán acordar con el propio concesionario". Con ello quedaba abierta la posibilidad a la ejecución de un número de actuaciones o de uso del recinto por parte del Ayuntamiento, siempre que fuera de tipo cultural. Con esto pretendía aclarar esa duda que tenía el señor Vioque respecto a los uso del Cine Pósito.

55:33.9 Hace uso de la palabra **don Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Manifestó sorprenderle que se hiciera una valoración personal de una votación por abstención, "*empezamos con buen pie*" -precisó-.

Indicó que si tan sencillo era, que se hubiera recogido una cláusula especial de cesión a los Colectivos, previa petición al concesionario, siendo una cuestión no incluida en el Pliego de Condiciones.

56:22.3 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz**. Se dirigió al señor Vioque para informarle que jurídicamente y legalmente tal y como ocurría en todas las instalaciones municipales, también en el presente contrato, el propietario de la instalación es el Ayuntamiento de Pozoblanco, de ahí se hiciera constar que el adjudicatario en coordinación con el propietario debían tratar las acciones que en cada momento hubiera lugar. Exactamente igual ocurría con las distintas propiedades municipales en donde eran los diversos Colectivos los que solicitaban al Ayuntamiento el uso para sus actividades, cuestión que generalmente era concedida. En el presente espacio ocurriría de la misma manera, sobre todo para actividades de tipo cultural, sabiendo que la actividad principal era la de mantener el servicio de Cine en la localidad, tal y como se venía haciendo por esta familia vecina de la localidad y siempre atendiendo a las premisas incluidas en el Pliego de Condiciones como, por ejemplo, el tema de los precios adaptados a nuestra Ciudad, justos, que no fueran desorbitados y que se los pudieran permitir nuestra ciudadanía. También que pudieran seguir mejorando en infraestructuras e inversiones que permitieran una mayor calidad de visualización de las proyecciones.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

Votos a favor: _____ **14 votos**

Grupo Municipal del PP: (10 votos)

Grupo Municipal del PSOE: (4 votos)

Abstenciones: _____ **2 votos**

Grupo Municipal de IU-A: (2 votos)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme a los votos descritos anteriormente, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Adjudicar la Concesión Demanial para el uso privativo del bien de propiedad municipal Cine Municipal "*Pósito*", sito en plaza del Pósito núm. 6, con destino a sala de proyecciones cinematográficas de Pozoblanco a la empresa **JM CINE S.C.P.** con



CIF núm. **J56126774**, por el periodo de **16 años** contados desde el día siguiente de la formalización de la concesión, conforme al Pliego Regulador de la misma.

Segundo.- Notificar la presente resolución a **JM CINE S.C.P.**, debiendo ser **publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días**.

12.- MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

57:58.6

Finalizado el debate y resolución de los anteriores asuntos, seguidamente y de conformidad con lo que determina y establece el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el señor Presidente se consultó a los distintos Grupos Políticos Municipales sobre la existencia de **Mociones de urgencia** para su posterior tratamiento por el Excmo. Ayuntamiento Pleno y en consecuencia su inclusión en el Orden del Día.

El señor Alcalde-Presidente anunció la existencia de una Moción presentada a última hora por el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Correspondía, en primer lugar, pronunciarse respecto de la Urgencia de la misma para, posteriormente, proceder a su debate y resolución, en su caso.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad y por tanto, mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, se pronunció en sentido favorable a la urgencia en los términos previstos en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ratificando su inclusión en el orden del día.

58:44.4 Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Anastasia María Calero Bravo**. Indicó que tal y como en otras ocasiones el Grupo Municipal de Izquierda Unida había solicitado en casos parecidos, le hubiera gustado contar con la información días antes, dado fue anunciada el día de la Comisión Informativa General, pero no había llegado hasta el día de hoy.

59:07.6 El **señor Alcalde-Presidente** explicó que la documentación se había recibido justamente esa mediodía.

59:23.9 Hace uso de la palabra **don Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía para dar lectura a la Moción que presentó el siguiente tenor literal:

EN DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA Y LA PRESTACIÓN ADECUADA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS EN EL ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación que está viviendo el Área Sanitaria del Norte de Córdoba ante la falta de dotación de medios personales para la cobertura de las necesidades sanitarias de los vecinos y vecinas de la

Código seguro de verificación (CSV):

28F3 0467 29BB D4D7 A719



28F3046729BBD4D7A719

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 11-09-2023

comarca de los Pedroches y del Alto Guadiato está poniendo en riesgo la calidad asistencial y la salud de la ciudadanía.

La falta de contratación de personal sanitario de toda el Área, junto con el cierre de plantas del Hospital Comarcal del Valle de los Pedroches, incrementa la desigualdad en materia de salud de nuestra tierra con respecto al resto de Comunidades Autónomas. Este desmantelamiento velado de la sanidad pública tiene un saldo en vidas y priva a la ciudadanía del uso efectivo del artículo 43 de la Constitución Española donde su apartado 2, expone lo siguiente: "*Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.*"

Durante los meses de verano se ha procedido dejar inhabilitadas las camas de la planta de especialidades quirúrgicas, camas hospitalarias que van a dejar de estar en funcionamiento debido a la falta de contratación de personal para cubrir el periodo de vacaciones de los profesionales sanitarios. La falta de actividad durante meses en esta rama sanitaria se traduce en un excedente de pacientes sin ser atendidos y un aumento inevitable en las listas de espera en las intervenciones quirúrgicas aplazadas.

Junto con este cierre, se suma otro más en la mitad del ala izquierda de la planta de Medicina Interna, un total de 16, que unidas a las anteriormente mencionadas suman una treintena de camas cerradas.

Esta rebaja del número de camas útiles en el hospital, viene de la mano de una bajada en la ratio de personal asistencial por cama rebajándose en 1/3 durante los meses de verano. Esta bajada de personal sanitario es a consecuencia de la falta de dotación presupuestaria del Gobierno Andaluz para cubrir los puestos laborales que quedan vacantes durante estos meses.

La falta de cobertura de las vacantes de especialistas no es un problema temporal, sino que se ha convertido en un problema prolongado que afecta de forma negativa a la atención de nuestra ciudadanía, generando listas de espera, ralentizando procesos que deberían ser atendidos de forma urgente.

Son numerosas las especialidades que tienen vacantes sin cubrir: Urología, Neumología, Hematología, Otorrinolaringología, Oftalmología, Anestesiología, Radiología, Digestivo, Fisioterapia. Estas vacantes actuales sin cubrir se sumarán a las futuras que se sufrirán tras las jubilaciones del personal sanitario, especialmente en la rama de medicina familiar y comunitaria.

Los motivos que destacan en esta falta de cobertura laboral se deben a las malas condiciones laborales que se les ofertan desde el Servicio Andaluz de Salud a los profesionales sanitarios para nuestra zona, contratos de corta duración, peores condiciones retributivas que en otras comunidades autónomas, cupos de pacientes que exceden lo aconsejado y que repercuten siempre en la atención al paciente.

La zona norte de Córdoba es de alta dispersión geográfica y de difícil cobertura sanitaria, es por ello por lo que exigimos que se redoblen los medios y las dotaciones al Área Sanitaria para que no siga sufriendo este deterioro. La sanidad pública es una conquista social preservada en un derecho que se tiene que ejercer desde los poderes públicos, en este caso desde el Gobierno del Partido Popular de la Junta de Andalucía al ser el competente en esta materia.

La sanidad pública iguala a toda la ciudadanía, independientemente de la capacidad económica que tengan, si desde la Junta de Andalucía siguen sin cubrir las vacantes que existen en el Área Sanitaria del Norte de Córdoba aumentarán las listas de espera y las derivaciones de pacientes a la sanidad privada.

Si no se adoptan las medidas necesarias convertirán el derecho a la atención sanitaria es un privilegio que solo será accesible para quienes tengan suficiente dinero para pagarlo, dejando a nuestros vecinos y vecinas desatendidos u obligados a trasladarse a Córdoba capital o a hospitales privados.

Por todo ello, se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Pozoblanco la adopción de los siguientes:

Código seguro de verificación (CSV):

28F3 0467 29BB D4D7 A719



28F3046729BB D4D7A719

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 11-09-2023

ACUERDOS

Solicitar a la Consejería de salud y Consumo de la Junta de Andalucía:

1. Que vuelvan a funcionar la totalidad de camas cerradas en el Hospital del Valle de los Pedroches.
2. Que se contrate personal sanitario suficiente para cubrir las vacaciones de verano.
3. Que cubran las vacantes de especialidades médicas existentes en el Área Sanitaria del Norte de Córdoba, para evitar la falta de atención sanitaria a la ciudadanía.
4. Que se doten de mejores condiciones laborales a los profesionales sanitarios que ejerzan en alta dispersión geográfica y de difícil cobertura sanitaria, como lo es la comarca de los Pedroches y el alto Guadiato.
5. Que se garantice plenamente una Sanidad Pública, Universal, Gratuita y de Calidad, aumentando la partida presupuestaria que la financia y dotándola con recursos humanos suficientes, evitando la privatización que se está realizando desde el gobierno del Partido Popular de la Junta de Andalucía.
6. Dar traslado de los acuerdos a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía y a los ayuntamientos de la comarca de los Pedroches.

Pozoblanco a 24 de julio de 2023

Fdo. Emmanuel Vioque Gómez

64:02.3 El **señor Vioque Gómez** solicitó valentía a los señores Corporativos dado se estaba defendiendo un derecho de nuestros vecinos y vecinas. Entendía podía ser una postura difícil para los integrantes del Partido Popular, abogando por la unidad para las cuestiones como la que hoy se presentaba. Les solicitó su voto favorable.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

64:28.0 Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **don Rafael Villarreal García**. Alegó tratarse de un problema que se sufría cada día y el último ejemplo se había tenido en Villanueva de Córdoba que se había quedado sin urgencias por la noche. Se mostró a favor.

64:54.0 Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Anastasia María Calero Bravo**. A su juicio, no era un caso solo de valentía al entender que si la intención era que todos los Grupos Municipales aportaran a la presente Moción acuerdos para mejorar y adecuar la prestación de los Servicios Sanitarios se debería haber planteado como una Moción Institucional en donde pudieran haber aportado las tres Formaciones Municipales. Indicó que no habían tenido oportunidad para hacerlo y, en consecuencia, muchas veces no era una cuestión de valentía, sino de tiempo y de margen para poder estudiar los acuerdos.

Eran conscientes del problema tan importante que existía en el sistema sanitario, pero sabían que contaban con todo el apoyo y respaldo del Ayuntamiento dentro de sus competencias. Indicó que la salud no entendía de dineros ni de partidos.

66:22.7 En ese momento el **señor Alcalde** solicita las disculpas de la señora Calero dado pretendía hacer una propuesta previa a la votación.

Código seguro de verificación (CSV):

28F3 0467 29BB D4D7 A719



28F3046729BBD4D7A719

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 11-09-2023

En primer lugar indicó que todos éramos conscientes de la realidad existente, no solo en el Hospital Comarcal del Valle de Los Pedroches, sino en Andalucía cuando llega el verano, una situación histórica, nada nueva, que obligaba con las vacaciones a realizar reajustes de importancia a pesar de contratar a 35.000 personas en Andalucía destinadas a Sanidad.

Como bien se decía, era de suma importancia el presente asunto y, por tanto, no parecía lógico, ni tenía sentido que el mismo día de la celebración Plenaria, para tratar un asunto de vital importancia para nuestra zona y para el Hospital, se pudiera traer a debate cuando a determinados Concejales no les había llegado el texto de la Moción para poder hacer una valoración, como era el caso de más de la mitad del Equipo de Gobierno, a la propia Portavoz le había llegado minutos antes del inicio del Pleno y lo que proponía, si así lo estimaba el Consistorio, que se dejara encima de la mesa la Moción para tratarla en una Comisión, en base a la importancia que presentaba el tema a debatir. Que tras su estudio se presentara una Moción Institucional, como había anunciado la señora Portavoz del Partido Popular, presentando un texto consensuado por todos, dado existían determinadas connotaciones políticas de cierta importancia que a su entender no debería aparecer en el texto de una Moción que se había presentado unos minutos antes del inicio y en donde se aludía que a través del Gobierno de la Junta de Andalucía se estaba privatizando un sector tan importante, cuando en realidad era justo lo contrario.

Por todo ello, como Presidente proponía a los diferentes Corporativos, tal y como el señor Vioque aludía, en un acto de valentía y de responsabilidad, dejar el asunto pendiente de resolución para su mejor estudio y preparar entre todos una Moción Institucional, que contara con un mayor respaldo y le trasladara al Organismo competente que el Ayuntamiento de Pozoblanco y toda la localidad se encontraba en defensa de nuestros sanitarios y profesionales del Hospital en favor de esos necesarios refuerzos.

69:32.2 Hace uso de la palabra **don Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Le indicó al Grupo Municipal del Partido Popular que contaban con el derecho de votar o no la presente Moción. Alegó no tener inconveniente en incorporarse a una Comisión en donde se tratara un texto Institucional, pero hoy la presentada lo era por Izquierda Unida, el Grupo del Gobierno Municipal solo tendría que decidir votar a favor o en contra. La que hoy se presentaba no era una una Moción Institucional -precisó- se estaba valorando una Moción presentada por su Formación Política. Instó a votar la presente y posteriormente, si así se decidía, se procedería a confeccionar una con carácter Institucional.

70:10.6 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para trasladarle al señor Vioque que el talante que tanto les exigía su Formación de responsabilidad, de tender la mano, de llegar a acuerdos, " *el primer día usted lo bombardea y lo hace saltar por los aires*"... en ese momento interrumpe el **señor Vioque** para manifestar no haberse negado a la Moción Institucional. El **señor Alcalde-Presidente** le rogó se ajustara a los tiempos de intervención, tal y como ellos hacían con el señor Portavoz. Le indicó haberle formulado una propuesta para una cuestión que el señor Vioque catalogaba de importante. Apuntó que su Grupo Municipal estaba de acuerdo en muchas de las cuestiones incluidas en el texto de la Moción por cuanto habían sido solicitadas y reclamadas desde su Gobierno. Compartió que en el día de hoy se habían personado en el Centro de Salud y le habían trasladado que Izquierda Unida no había hablado o llamado a ningún responsable del Centro de Salud, Hospital o Área Sanitaria Norte para conocer en nombre

Código seguro de verificación (CSV):

28F3 0467 29BB D4D7 A719



28F3046729BB D4D7A719

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 11-09-2023

del Ayuntamiento lo que estaban presentando hoy. Precisó tratarse de datos que les pasaba su Organización y que en buena parte nada tenían que ver con lo que acontecía en nuestra localidad.

Le insistió que el Partido Popular le tendía la mano a la Oposición para tratar el asunto en el seno de una Comisión con el fin de firmar una Moción Institucional que refuerce a todos los profesionales sanitarios en base a una mejora de sus condiciones y a recoger en el texto todas aquellas mejoras y condiciones que pudieran aportar los profesionales como mejores concededores del asunto. Hizo una llamada a la responsabilidad y al compromiso para que se aprobara por todos los señores Corporativos, en nombre del Ayuntamiento y del pueblo de Pozoblanco, al que todos representaban.

De no aceptar la propuesta que se le hacía entenderían que su Formación se negaba a la firma de referida Moción Institucional, hablar con los sanitarios y poner soluciones reales, que no eran las que aparecían en la Moción que el señor Vioque había presentado con determinados tintes políticos para que el Consistorio votara a favor o en contra y eso no era mejorar las condiciones de nuestros sanitarios.

72:44.0 Hace uso de la palabra **don Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Le pareció curioso que no hubiera tenido tiempo para estudiar la Moción pero sí para llamar al Área Sanitaria Norte. Indicó que a diferencia de las Mociones presentadas por el Partido Popular, en donde aparecían palabras como "*Diputación*" o "*Cabildo*" que ni siquiera modifican, su Formación sí había tenido a bien hablar con los Sindicatos, tratándose de un escrito que no se estaba haciendo a nivel Andalucía, era una propuesta que se aportaba ante una situación concreta del Área Sanitaria Norte y de Pozoblanco. Le apuntó al señor Alcalde que de ir a hablar con los Sindicatos, no recibiría nada distinto a lo expuesto en la Moción presentada y que para el caso de estar de acuerdo en gran parte de lo detallado en la propuesta, votaran a favor para, posteriormente, si ese era el deseo, se firmara una Institucional, pero hoy había que tratar la presentada por su Formación Política. En el día de hoy se traía a votación la que hablaba de la precariedad existente en los contratos, no ponía reparos a la hora de firmar una Institucional, pero siempre después de votar la incluida en el presente punto del "*Orden del Día*".

74:04.4 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para indicarle al señor Vioque se saltaba el funcionamiento del Consistorio, dado no podía traerse una Moción de título político por parte de Izquierda Unida y la semana siguiente sentarse a negociar y consensuar otra en los mismos términos. "*Si usted y su Grupo Municipal tienen voluntad de solucionar, de escuchar y de atender no solo a los Sindicatos sino a los profesionales que desde aquí nos están viendo y aquí tenemos un profesional muy querido y que conoce la situación del Hospital durante muchos años, le insto a que nos volvamos a sentar y traer una Moción que defendamos de verdad los derechos y los deberes y todo ese incremento de personal si fuera necesario en las condiciones que ellos nos trasladen. Si no, tiene que entender, que cinco minutos antes, algunos Corporativos no podemos conocer o no pueden conocer la situación de una Moción y algunos Corporativos, me atrevería a decir del Partido Socialista, que ni si quiera tienen la Moción porque no les ha llegado todavía, lo hemos hablado y nos lo están confirmando. Miembros de esta Corporación Municipal del Equipo de Gobierno*"... en ese momento se produjo un cruce de palabras que produjo una interrupción en el desarrollo de la Sesión, aclarando los señores Corporativos del Grupo Municipal del Partido Socialista que sí contaban con la Moción. El señor Presidente rogó concluyeran las intervenciones. Prosiguió manifestando existían Corporativos del Equipo de Gobierno que en el

Código seguro de verificación (CSV):

28F3 0467 29BB D4D7 A719



28F3046729BB D4D7A719

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 11-09-2023

presente momento del desarrollo Plenario no contaban con el escrito para poder debatir su contenido, preguntó *¿Cómo vamos a votar una Moción si no la tenemos?*

75:54.3 En ese momento la señora Secretaria General, **doña María Pastora García Muñoz**, solicitó la palabra para aclarar brevemente la situación de la Moción. Explicó que recibió el correo en el día de ayer por la tarde, en un momento en que se encontraba convaleciente y en consecuencia no tuvo oportunidad de remitirlo a los señores Corporativos. En el día de hoy a las 10:17 horas se le traslada al señor Portavoz del Partido Socialista, al señor Alcalde y a la señora Secretaria particular del señor Alcalde. Indicó que por error no se había remitido a la señora Portavoz del Partido Popular. Era una dinámica habitual trasladar a la Portavocía los documentos para que a su vez lo hicieran llegar al resto de miembros del Grupo Municipal. No se trataba de un caso excepcional, sino de una cuestión que se hacía con carácter general.

76:41.9 Interviene el **señor Alcalde-Presidente** para indicarle al señor Vioque que si algo caracterizaba al Equipo de Gobierno era por la valentía asumida en los ocho años que llevaban en el Consistorio, respecto de todas y cada una de las Mociones y puntos que se presentaban a debate. Pero tal y como había comentado la señora Secretaria, si por error u otro motivo, como ha sido el caso, la señora Portavoz de su Grupo no había contado con los documentos, hasta el momento de entrar en Sede Plenaria y el resto de compañeros ni siquiera contaban con ella, debía de comprender el señor Vioque que no podían hacer una valoración de algo que no conocían. Le insistió nuevamente, dejara se pudiera estudiar la Moción por parte de todos, que se hiciera una valoración de la misma para poderla debatir, consensuarla para presentarla de manera Institucional. Volvió a preguntar *¿"Si nosotros no la tenemos, como vamos a votar algo que desconocemos"*? La señora Secretaria se había pronunciado y efectivamente había corroborado que no contaban con la Moción. Le volvía a pedir: *"señor Vioque de verdad, con respeto, ponga encima de la mesa la Moción, por respeto no solamente al resto de compañeros, sino en aras a mejorar esta Moción y de manera Institucional defendamos, entre todos, a los profesionales, al sector y hagamos una Moción que refuerce las necesidades de nuestros Centros Sanitarios"*.

77:50.7 Hace uso de la palabra **don Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. A su juicio no hacía falta el anterior discurso para demostrar que la señora Portavoz si contaba con la Moción desde esta tarde, no cinco minutos antes como se había aludido,... En ese momento interrumpe el **señor Presidente** para indicarle al señor Portavoz que la señora Secretaria acababa de corroborar que no contaban con la Moción, ni siquiera la señora Portavoz del Grupo Popular. Solicitó del señor Vioque sensatez.

78:19.5 Interviene la señora Secretaria General, **doña María Pastora García Muñoz**, para intentar explicar de mejor manera sus palabras. Informó que la Moción fue recepcionada en el día de ayer y remitida por su persona a los correos electrónicos de Alcaldía, Secretaria particular del señor Alcalde y señor Portavoz del Partido Socialista reconociendo que, efectivamente, no se remite a la Portavocía del Partido Popular. Preciso que siendo cierto lo anterior, era éste el circuito que se había hecho en otras muchas ocasiones, llegando siempre al resto de Concejales. Desconocía si la Secretaría de Alcaldía había distribuido el documento a los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular.

Código seguro de verificación (CSV):

28F3 0467 29BB D4D7 A719



28F3046729BB D4D7A719

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 11-09-2023

79:06.0 El **señor Alcalde-Presidente** quiso matizar que la señora Secretaria de Alcaldía nunca había repartido Moción alguna. Entendía que por respeto y ética debía tenerla, al menos, la señora Portavoz. Solicitó constara en Acta la siguiente cuestión: *"Para que no vuelva a pasar pido como Alcalde-Presidente que cambiemos esa dinámica, señora Secretaria, que todos y cada uno de los Corporativos puedan tener toda la información y todos los datos, no solamente las Mociones, sino todos los expedientes completos que vengan a Pleno. Es decir, si usted nos dice que la manera habitual es que se le envía a los Portavoces de cada Grupo Municipal, me gustaría, si todos estáis de acuerdo, que todos los puntos que se traen a debate a Pleno, puedan llegar a todos los Corporativos de los diferentes Grupos Municipales, para que todos los Concejales en igualdad de condiciones conozcan en tiempo, en forma y sobre todo en datos, toda la información igual que el resto de compañeros. Para el siguiente Pleno, si es posible, con los diferentes correos electrónicos que tenemos de todos, desde el Área de Secretaría o quién corresponda de Intervención, se le pueda enviar a todos los Corporativos, todas las Mociones, todos los datos y toda la información para que la puedan aprobar y todos aprobemos aquí de igual manera los diferentes puntos, como se viene haciendo"*.

80:24.6 Interviene la **señora Secretaria** para indicar así se haría constar en Acta. Explicó que lo habitual es que se manden todos los expedientes a todos los Concejales. En su explicación había hecho referencia a asuntos puntuales de Mociones que llegaban en el último momento.

Indicó haber recogido lo anunciado por el señor Alcalde y así se haría. Insistió que en el caso de los expedientes sí eran remitidos a la totalidad del Consistorio en el mismo momento de la convocatoria del Pleno correspondiente.

81:15.0 Hace uso de la palabra **don Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Solicitó el sentido del voto de los señores Portavoces.

81:26.2 El **señor Alcalde-Presidente** agradeció en tono irónico su disposición al consenso y a tender la mano a todos, no solo al Partido Popular, sino también al Partido Socialista, por respeto a que tengan todos esa Moción que tal y como había anunciado la señora Secretaria, solo había llegado al Portavoz y unos minutos antes. No era posible consensuar una Moción Institucional en defensa de nuestros sanitarios y utilizarlo políticamente como el señor Vioque hacía en el primer Pleno ordinario, la primera Moción de la legislatura *"para jugar a algo con lo que no se puede jugar como son nuestros profesionales sanitarios"*.

81:53.1 Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **don Rafael Villarreal García**. Le rogó al señor Alcalde que no incluyera a su Formación en los comentarios por cuanto se ajustaban a votar una Moción presentada por Izquierda Unida, sin oponerse a una Moción Institucional. Correspondía a la Formación proponente retirar o no la propuesta, su Grupo se había pronunciado a favor de la presente Moción y también lo harían para el caso de que se decidiera presentarse una de carácter Institucional.

82:25.9 El **señor Alcalde-Presidente** instó al señor Vioque, después de la intervención del Partido Socialista, solicitando una Moción Institucional reconsiderara su postura. Comprobada su negativa le trasladó el uso de la palabra a la señora Calero.

Código seguro de verificación (CSV):

28F3 0467 29BB D4D7 A719



28F3046729BB D4D7 A719

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 11-09-2023

82:39.6 Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Anastasia María Calero Bravo**. Manifestó intuir que los próximos cuatro años iban a ser muy difíciles. Compartió haber tenido esperanzas de contar con una Oposición de consenso, de construcción, de mejora, esa dinámica de lucha olvidando los tintes políticos particulares, sobre todo cuando se hablaba de profesionales de la salud y de muchas personas que se encontraban en lista de espera. Sentía pena por no haber sido capaces, en el día de hoy, de dar un paso al frente " *sin que te autoricen para que puedas retirarla. Respeto si necesitas autorización previa*". Entendía que " *esa valentía y esas ganas de luchar por las personas que están en listas de espera interminables y que tanto lo necesitan, por esos profesionales sanitarios que tanta falta le hace el descanso y después de la situación tan difícil que han vivido con el Covid y con esa situación tan dramática, nosotros sin tiempo de estudio porque se ha hecho la Moción sin previsión alguna, o con mucha previsión, sabiéndola y conociéndola desde el miércoles pasado y no entregándola hasta hoy, ha pasado casi una semana hasta que han entregado la moción, conociéndola desde el miércoles pasado, no sé con qué intención*". Compartió que su Formación no tenía constancia de la Moción, a su juicio le faltaban acuerdos, que debía mejorarse su texto en base a las opiniones de los profesionales sanitarios y contar, en este caso, solamente con los Sindicatos, sin menospreciar sus aportaciones, se echaba en falta la opinión de la Gerencia del Área Sanitaria Norte que entendía podía aportar muchos acuerdos más, que no se habían vistos reflejados en el escrito presentado por Izquierda Unida. Mostró su intención de voto como abstención. Deseando en lo sucesivo que la Formación proponente tendiera la mano " *aunque sea con autorización y seas capaz de hacerla Institucional*".

85:10.0 El **señor Vioque Gómez** solicitó autorización para cerrar el debate de la Moción presentada por su Formación Política. El **señor Alcalde-Presidente** le indicó que el punto ya había sido votado.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

Votos a favor: _____ 6 votos

Grupo Municipal del PSOE: (4 votos)

Grupo Municipal de IU-A: (2 votos)

Abstenciones: _____ 10 votos

Grupo Municipal del PP: (10 votos)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme a los votos descritos anteriormente, adoptó los siguientes acuerdos:

Solicitar a la Consejería de salud y Consumo de la Junta de Andalucía:

Primero.- Que vuelvan a funcionar la totalidad de camas cerradas en el Hospital del Valle de los Pedroches.



Segundo.- Que se contrate personal sanitario suficiente para cubrir las vacaciones de verano.

Tercero.- Que cubran las vacantes de especialidades médicas existentes en el Área Sanitaria del Norte de Córdoba, para evitar la falta de atención sanitaria a la ciudadanía.

Cuarto.- Que se doten de mejores condiciones laborales a los profesionales sanitarios que ejerzan en alta dispersión geográfica y de difícil cobertura sanitaria, como lo es la comarca de los Pedroches y el alto Guadiato.

Quinto.- Que se garantice plenamente una Sanidad Pública, Universal, Gratuita y de Calidad, aumentando la partida presupuestaria que la financia y dotándola con recursos humanos suficientes, evitando la privatización que se está realizando desde el gobierno del Partido Popular de la Junta de Andalucía.

Sexto.- Dar traslado de los acuerdos a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía y a los Ayuntamientos de la comarca de los Pedroches.

13.- 85:19.5	APROBACIÓN DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA.
------------------------	--

El señor Alcalde-Presidente informó correspondía, en primer lugar, pronunciarse respecto de la Urgencia de la misma para, posteriormente, proceder a su debate y resolución, en su caso.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad y por tanto, mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, se pronunció en sentido favorable a la urgencia en los términos previstos en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ratificando su inclusión en el orden del día.

Por el señor Alcalde-Presidente se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente.

En fecha 16 de junio de 2023 y con número de registro 6043, tuvo entrada en este Ayuntamiento solicitud de don Miguel Ángel Molina López, representante de la entidad JM CINE S.C.P., con NIF J56126774 para que se procediera a la devolución de la garantía provisional depositada para participar en la licitación de la concesión de la explotación del Cine Pósito Municipal, expediente GEX 2019/0369, por importe de 239,73 euros, al haber quedado desierta mencionada licitación.

Dada cuenta de la propuesta formulada por la Alcaldía del tenor: "*Aprobar la devolución y dar traslado a la Tesorería Municipal para la efectividad de lo acordado y proceder a la devolución de la garantía provisional depositada por JM CINE, en la licitación relativa al expediente GEX 2019/0369 y que ha sido declarada desierta*".

Constando en el expediente informe emitido por la Vicesecretaria de este Ayuntamiento, de fecha 18 de julio de 2023, en el que se propone:

"*Primero.- Procede la devolución de la cantidad de 239,73 euros ingresada en este Ayuntamiento por JM CINE S.C.P., con CIF J56126774, en concepto de garantía provisional de la licitación para la*

Código seguro de verificación (CSV):

28F3 0467 29BB D4D7 A719



28F3046729BBD4D7A719

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 11-09-2023

CONCESIÓN DEMANIAL PARA OTORGAR EL USO PRIVATIVO DE DICHO BIEN DE DOMINIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO, GEX 2019/0369 al propio interesado.

El acuerdo de devolución deberá adoptarse y notificarse al interesado en el plazo de dos meses desde la finalización del plazo de garantía. Transcurrido el mismo, la Administración deberá abonar al contratista la cantidad adeudada incrementada con el interés legal del dinero correspondiente al periodo transcurrido desde el vencimiento del citado plazo hasta la fecha de la devolución de la garantía si esta no se hubiera hecho efectiva por causa imputable a la Administración.

Segundo.- Esta propuesta de resolución se elevará al órgano competente para su resolución".

87:21.3 Hace uso de la palabra **don Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Indicó que previamente al pronunciamiento sobre el punto actual necesitaba de una aclaración respecto si el expediente se encontraba tal cual se expuso en la Comisión Informativa General.

87:42.9 El **señor Alcalde-Presidente** le indicó al señor Vioque que no se molestara por sus palabras, dado se hacían desde el cariño, que aunque siguiera comunicándose con el señor Calero Fernández -anterior Portavoz de Izquierda Unida-, la propuesta que se traía en el caso actual, era la misma que se llevó a la última Comisión Informativa General en donde existían tres puntos claramente diferenciados, siendo el tercero en donde se anunciaba lo expuesto anteriormente: "*La devolución de la garantía provisional depositada para la licitación relativa al propio expediente de la adjudicación y licitación que se hizo del Cine Pósito, que corresponde al tercer punto unicamente de la propuesta que todos debatimos en la última Comisión y que está informada favorablemente, en este caso no solamente con el visto bueno de la señora Secretaria, sino sobre todo con la firma favorable del Tesorero de este Ayuntamiento de Pozoblanco para que se proceda a la devolución de la garantía provisional depositada en la propia licitación por la Empresa que en este caso era JM Cine S.C.P.*". Informó que la documentación estaba recogida en el expediente GEX 2019/0369.

89:04.5 Hace uso de la palabra **don Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Mostró su intención de voto como abstención.

89:08.6 Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **don Rafael Villarreal García**. Entendiendo que se estaba tratando exclusivamente el punto respecto de la devolución de la garantía, se mostraba a favor.

89:35.0 El **señor Alcalde-Presidente** le dio voz a la señora Secretaria para el caso que deseara realizar alguna aclaración al respecto.

89:45.4 Interviene la **señora Secretaria** de la Corporación para informar que, a su juicio, había quedado clara la exposición. Explicó que no se estaba debatiendo ni aprobando el global de la propuesta aportada en Comisión Informativa General. Tal y como se comentó la propuesta hacía referencia a dos expedientes claramente identificados con números de GEX distintos y para el caso que nos ocupaba nos encontrábamos en uno de los acuerdos respecto del que no existía inconveniente ni mayor problema, dado hacía referencia únicamente a la devolución de la garantía



provisional que se depositó por el licitador en aquella licitación que quedó desierta. En consecuencia procedía la devolución de referida garantía que se encontraba informada favorablemente.

90:44.2 Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Anastasia María Calero Bravo**. Indicó que una vez más se encontraban respaldando a los vecinos de la localidad, en este caso a las empresas que apostaban por mantener el servicio y hacer inversiones en la Ciudad. Compartió tratarse de la devolución de un aval respecto de una licitación que había quedado desierta y tratando de no perjudicar económicamente a la empresa y contando con todos los informes, se mostraba a favor de que los titulares pudieran hacer uso de sus fondos.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

Votos a favor: 14 votos

Grupo Municipal del PP: (10 votos)

Grupo Municipal del PSOE: (4 votos)

Abstenciones: 2 votos

Grupo Municipal de IU-A: (2 votos)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme a los votos descritos anteriormente aprobó la devolución y traslado a la Tesorería Municipal para la efectividad de lo acordado y proceder a la devolución de la garantía provisional depositada por JM CINE S.C.P., en la licitación relativa al expediente gex 2019/0369 y que ha sido declarada desierta, notificando el presente acuerdo a la entidad interesada.

El **señor Presidente** anunció un receso de cinco minutos antes de proseguir con la sesión.

14.-	RUEGOS Y PREGUNTAS , según lo dispuesto en el artículo 82.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.
97:07.3	

Incorporados de nuevo, intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Hace uso de la palabra **don Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Se interesó por las siguientes cuestiones:

Se inició con un ruego que tenía relación con las Mociones presentadas. Indicó que aunque éstas se tuvieran por Alcaldía desde por la mañana, el señor Alcalde aludía a falta de tiempo; su Formación Política presentó el día 7 de julio un escrito solicitando respuesta a una serie de preguntas y que se hiciera por el mismo cauce. A fecha de 25 de julio no habían sido contestadas pero comprobaba que habían surtido efecto. Apuntó que una de ellas hacía alusión a la Piscina del Camping Municipal, respecto a la falta de apertura del baño libre y el día 8 se procedía a su



inauguración "*aunque no nos contesten, surte efecto*". Del mismo modo había pasado con la climatización de los Colegios Electorales, no le habían contestado pero habían apreciado que los que habían sido designados para las Elecciones Generales se habían climatizado.

Se interesó por los puntos de recogida de agua. Indicó desconocer, con la llegada de la nueva empresa Hidralia, si los puntos de abastecimiento se iban a mantener tanto en su ubicación, como en horarios.

Indicó que para determinadas cuestiones existían prisas pero, para otras no. En este sentido precisó que en el presente mes de julio no se habían desarrollado las distintas Comisiones de Personal, Social o de Urbanismo. Apuntó la existencia de un Registro de Entrada del día 14 de julio en donde se determinaban los Concejales que formarían parte de las Comisiones, éstas tenían que haberse citado a primeros de mes y quedaron sin efecto dado el Partido Popular no había presentado el escrito de los titulares de las mismas. Manifestó no pretender valorar en cómo gestionaba su tiempo el Partido Popular dado lo importante es "*que llegaran a tiempo de las necesidades de Pozoblanco*".

Hizo referencia a las Resoluciones de Alcaldía para anunciar haber detectado una cuestión que catalogó de "*curiosa*" y sobre todo que ocurriera en Pozoblanco. Manifestó haber comprobado como a un hostelero de la localidad se la había precintado el bar situado en el Parque "*Aurelio Tenó*". Preguntaba "*¿Cómo a esta persona se le había cobrado el alquiler del bar durante un año y a los pocos días de abrir, se le cierra?*" Apuntó haberle enviado a la Policía Local, decretándole el cierre del establecimiento. Indicó que en el presente Pleno se había aprobado la concesión del Cine, un bien público que se quedó desierto, la empresa ha seguido gestionando la actividad, a su juicio bien, mejor seguir gestionándose que se quede desierto. En este sentido preguntaba sobre la existencia de un agravio comparativo con otro empresario de la localidad. Manifestó ser cierto encontrarse el contrato caducado pero que no salió a licitación, preguntándose los motivos de ello. Compartió "*a unos los dejamos y con acierto, entiendo, y a otro lo echamos. A lo mejor la libertad de expresión en este municipio se castiga más a unos que a otros*".

Interviene **Doña Natalia León García**, Concejala de Izquierda Unida Andalucía. En primer lugar hizo referencia a temas de Medioambiente, centrándolo en la retirada de pastos y hierbas de cunetas, Virgen de Luna, o la zona denominada "*El Ciento*", entre otros. Indicó que aunque ya se hizo en su momento, tras las lluvias entendía conveniente se volvieran a realizar estos trabajos de prevención.

Prosiguió haciendo alusión a la recogida de basura en determinados lugares de la localidad, instando a que se revisaran los tiempos de recogida por cuanto se daba una situación insalubre para los habitantes de Pozoblanco, repitiéndose más de lo deseado.

Hizo referencia al uso de los aspersores de agua dada la situación de sequía en la que nos encontrábamos. Entendía que había que regar pero controlando las zonas de riego dado "*algunos regaban la calle, más que el propio jardín*". Rogó un control y vigilancia sobre este asunto.

Habló de la obra de la Depuradora. Admitió la existencia de determinada maquinaria pero instaba al Gobierno Municipal a requerir a la Junta de Andalucía la urgencia de las obras, dado se trataba de una necesidad.

Para finalizar agradeció los votos favorables del Partido Socialista y la Abstención del Partido Popular, respecto de la Moción presentada por su Formación.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **don Rafael Villarreal García**. Se



interés por los siguientes asuntos:

En primer lugar quiso hacer un ruego al señor Alcalde que tenía que ver con la grave situación existente respecto al agua. Manifestó echar en falta algún tipo de Bando o campaña de concienciación que tuviera que ver con el ahorro de agua. Al mismo tiempo el Ayuntamiento debía ser ejemplo en esa campaña de ahorro, intentando controlar el riesgo de césped, que a su juicio lo entendía como innecesario, dado que en determinadas zonas se encontraba seco y se seguía regando. A modo de ejemplo indicó que en el día de ayer a las doce horas se estaba regando el Cementerio Municipal, cuando entendía debía priorizarse o bien cambiar la estética del espacio público citado. Rogó se iniciara la campaña aludida dada la seriedad del asunto.

Solicitó información respecto de la gestión del Parquin situado en la Avda. Villanueva de Córdoba. Indicó ser de "*necesidad extrema*" se adoptaran algunas medidas aludiendo a estar lleno todos los días y averiado el sistema de control de plazas libres de aparcamientos. Solicitó algún tipo de actuación para este asunto.

Indicó que allá por el mes de mayo, coincidiendo con las efemérides de cien años de la declaración de Ciudad, se pusieron determinados adornos florales a las cruces de granito; nos encontrábamos en julio y algunos seguían en su lugar, ya deteriorados, por ello solicitaba su retirada para no dar una imagen de "*dejadez*".

Habló de las obras concernientes al bulevar de la Avda. Villanueva de Córdoba para incidir en el retraso que llevaban respecto de las previsiones iniciales. Apuntó haber recibido determinadas quejas de los hosteleros afectados y, sobre todo, haber comprobado que la escasa arboleda existente en el bulevar se estaba arrancando de raíz sin haber previsto un nuevo uso en sitios donde pudiera hacer falta.

Con respecto a la Piscina del Camping Municipal, independientemente de la tardanza en su apertura que lo fue a mediados de julio, sus instalaciones dejaban en determinados aspectos "*mucho que desear*". Compartió haber recibido varias fotografías de accidentes sufridos por menores debido a la situación en la que se encontraba el borde de la piscina. También habían recibido quejas por las condiciones en las que se encontraban las zonas de sombra artificiales, por obsoletas y también por el estado del césped respecto de sus insectos.

Se interesó por los planes del Gobierno Municipal respecto del Pregón de Feria para el presente año, dado faltaba mes y medio para las Fiestas. Indicó que al día de la fecha desconocían si habría o no Pregón y si se contaba con Pregonero.

Interviene en primer lugar en turno de réplica **don Agustín Cantero de la Cruz**, Concejal de Deportes del Partido Popular. Contestó sobre la referencia que hacía el señor Vioque respecto de la Piscina del Camping Municipal y más concretamente sobre esa apertura tardía que, tal y como ya le informó, el agua analíticamente no se encontraba correcta y, por tanto, era inviable su apertura. Respecto a la otra Piscina aportó haberse autorizado el uso deportivo de la misma, pero no el lúdico debido a obras en el césped del recinto.

Manifestó no contar con ningún tipo de notificación sobre las incidencias mostradas por el señor Villarreal. Informó que el personal del servicio anotaba todas y cada una de las incidencias de los usuarios y no tenía conocimiento de los problemas que presentaba el borde, ni tampoco quejas sobre las sombras. En relación con el césped apuntó haber realizado una visita unos días atrás, habiendo comprobado la existencia de que unas zonas se encontraban en mejores condiciones que otras, para lo cual se había puesto en contacto con la empresa de jardines, aludiendo falta de riego, debido a las restricciones que tenemos en el momento actual, ocasionando que sus

Código seguro de verificación (CSV):

28F3 0467 29BB D4D7 A719



28F3046729BB D4D7 A719

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 11-09-2023

condiciones no fueran las deseables.

Intervino **doña María Dolores García Tamaral**, Concejala de Turismo, Festejos y Fiestas Tradicionales, Eventos y Familias del Partido Popular. Lo hacía en contestación a la pregunta formulada por el señor Villarreal respecto a los adornos florales incluidos en las cruces de piedra de la localidad. Informó que, efectivamente, se habían incluido determinados adornos florales en diversos puntos, unos de carácter natural y otros artificiales. A los naturales se les dieron otros usos, acordando mantener los artificiales durante el centenario. No obstante anunció su inspección para comprobar el estado en el que se encontraban.

Interviene **doña Anastasia María Calero Bravo**, Concejala de Urbanismo, Obras y Servicios, Infraestructuras, Tráfico, Limpieza y Jardines, Mayores y Dependencia del Partido Popular. Se inició agradeciendo al Equipo de Gobierno el trabajo para poder poner en marcha la Piscina del Camping. Argumentó que sin experiencia se había sacado el trabajo adelante.

Indicó que la apertura del Camping Municipal había supuesto un arduo trabajo por parte del Equipo de Gobierno y también del personal municipal. Desconocía hasta qué punto *"ha tenido que ver ese Registro de Entrada para poder poner en marcha la Piscina del Camping. Emmanuel, el que no se consuela, es porque no quiere"*.

En relación a las Comisiones indicó que el Registro de Entrada donde se incluían los miembros de éstas respecto del Grupo Municipal de Izquierda Unida lo fue en fecha 29 de junio de 2023, los del Partido Socialista tuvieron Entrada el 4 de julio de 2023 y el primer lunes del mes que era donde debía tratarse la primera Comisión, en este caso de Personal y de lo Social, era 3 de julio. Tal y como se podía ver, en esa fecha no se contaba con los miembros del Partido Socialista, ni los del Partido Popular.

En relación al desbroce indicó que ya se habían hecho varias intervenciones, siendo de las últimas el Camping Municipal. Explicó existía una nueva actuación para reforzar estos trabajos, tratándose de un expediente en marcha respecto del que no tenía inconveniente en comentarlo para el caso de que existiera alguna aportación.

Mencionó los aspersores de los jardines para incidir ser una cuestión que se trasladaba al responsable del servicio de jardinería, tratándose de una actuación que era comprobada permanentemente. No obstante reconocía que en determinados lugares los parterres contaban con forma circular o similar otros, en cambio, contaban con demasiada inclinación propiciando la existencia de agua en las vías públicas. Quiso aportar que el Ayuntamiento de la localidad miraba por *"cada gota de agua"*, intentando no existieran pérdidas.

Aprovechó la pregunta anterior para dar contestación a la que aludía al riego del césped. Informó que éste se regaba a diario antes de sufrir el problema del agua, ahora se hacía dos veces a la semana y bajo tiempos mínimos, para que pudiera sobrevivir. A su juicio era importante mantener esas zonas verdes que catalogó como *"el pulmón de Pozoblanco"*, siempre con los recortes necesarios.

Habló del Parquin Municipal aludiendo a las veces que se había tratado la voluntad de cederlo a una empresa externa y las valoraciones realizadas con diversos tipos de intervenciones. Instó a tratar el asunto en el seno de una Comisión para analizar las propuestas que pudieran aportar una solución constructiva por parte de la Oposición.

En relación a las quejas recibidas por el señor Villarreal respecto de incidencias existentes en determinada instalación municipal, le rogó no esperara a un Pleno para darlas a conocer. Le

Código seguro de verificación (CSV):

28F3 0467 29BB D4D7 A719



28F3046729BBD4D7A719

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 11-09-2023

rogó se hiciera en el momento para intentar solucionarlas a la mayor brevedad. Indicó que *"Algo que se pueda mejorar y que no dañe a ninguno de los ciudadanos de Pozoblanco, en el momento"*. Argumentó que estaba segura se le podría buscar una solución.

Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para dar respuesta a las preguntas que restaban de las aludidas por los miembros de la Oposición.

Se inició dando contestación al Sr. Emmanuel, en cuanto a la puesta en marcha de la Piscina del Camping Municipal, haciendo referencia al tiempo que se venía trabajando en ello desde el pasado mes de abril, como se demostraba en los informes y en las propuestas de la Sra. Portavoz del Partido Popular, trabajando en la retirada de la cubierta, manteniendo la totalidad del agua existente con un tratamiento de depuración de un mes y medio para poder recuperarla, en la puesta en marcha de todo el personal necesario, del riego de zonas verdes... y el día que es conocido por el Sr. Portavoz de Izquierda Unida Andalucía, porque se traslada a los técnicos municipales que se va a aperturar dicha piscina, presenta una propuesta haciéndose el "heróico". Agradeció que presentara ese escrito, pero el equipo de gobierno venía trabajando en ello dos meses y medio antes, señalando que la piscina no se abría de un día para otro. Incluso en días muy complicados, donde en reuniones comarcales se ponía en cuestión la apertura conjunta de las piscinas municipales, Pozoblanco ya tenía una piscina abierta desde abril -con gran éxito y con afluencia de casi 500 usuarios- y con restricciones de agua en la primera semana del mes de julio; planteándose la conveniencia ante tal situación de aperturar una segunda piscina, lo que se produjo cuanto se restableció de manera definitiva el agua en la localidad.

De la misma manera que desde el departamento de Secretaría se trabajaba con diferentes presupuestos para la preparación de los distintos colegios electorales, volviendo a agradecer el escrito por parte del Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía después de conocer el trabajo que se estaba haciendo. Manifestó haberse acondicionado los diferentes colegios para que tanto las personas que habían ido a votar como los miembros de las mesas, pudieran estar en las mejores condiciones a pesar de haberse convocado unas elecciones para el 23 de julio, añadiendo que cada uno sacara sus propias conclusiones de las fechas de convocatoria.

En cuanto a los puntos de recogida de agua, informó que en el día de hoy finalizaba la concesión de abastecimiento de agua con Aqualia, de depuración con Acciona, siendo que el Ayuntamiento sólo gestionaba el alcantarillado. Hoy se iniciaba el contrato de concesión aprobado definitivamente hacía tres meses del Ciclo Integral del Agua, respecto del que ya se había hecho la incorporación de 1.500.000 de euros a las arcas municipales del canon inicial y mañana se iniciaban todos los servicios de manera íntegra a través de Hidralia. Se llevaban, añadió, meses de coordinación con la empresa para hacer el cambio de manera gradual y solucionar las diferentes circunstancias acontecidas, habiéndose trasladado desde la empresa que los puntos y horarios de recogida de agua se iban a mantener igual, a lo que se iba a sumar protección civil, a quienes agradeció su trabajo, para reparto de alrededor de 100 personas mayores y dependientes, así como centros residenciales, educativos, hospital ...

Al respecto del riego de jardines, destacó el ahorro de agua que estaba intentando llevar a cabo el Ayuntamiento desde hacía dos años en coordinación con la empresa de mantenimiento de jardines, así como en la utilización de las fuentes municipales con agua de pozos. Trasladó a la ciudadanía que por primera vez en la democracia de este Ayuntamiento se había creado una Concejalía específica del Agua, del Ciclo Integral del Agua y de la eficiencia o mejora de esa gestión del agua, para hacer desde el Ayuntamiento un uso eficiente y poder trasladar a las diferentes

Código seguro de verificación (CSV):

28F3 0467 29BB D4D7 A719



28F3046729BB D4D7 A719

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 11-09-2023

administraciones las demandas necesarias ante situaciones de falta de agua potable y en momentos puntuales sin nada de agua, destacando los esfuerzos hechos desde el Ayuntamiento para que el agua llegara a todos los domicilios, destacando y agradeciendo la labor de los trabajadores de la empresa concesionaria, con horas extraordinarias para facilitar el reparto, arreglo de averías... En cuanto a la realización de algún bando, señaló parecerle buena idea, viendo las condiciones en que se pudiera colaborar con la empresa, así como concienciación ciudadana para una buena gestión del agua.

Continuó dando respuesta a la cuestión planteada respecto de las obras del Bulevar, señalando ser un proyecto que se encontraba en el cajón desde el año 2014. Indicó tratarse inicialmente del entoldado de la calle Mayor, si bien por anteriores equipos de gobierno se decidió peatonalizar la calle y posteriormente al reabrirse al tráfico ya no tenía sentido y se quedó en el olvido. Se recuperó por el nuevo gobierno de la Junta de Andalucía y se buscó una zona peatonal para que no se perdieran esos 300.000 euros, financiados en un 90 % por la Junta de Andalucía, pretendiéndose la mejora de las zonas de sombra o zonas verdes que la segunda fase del Bulevar no tenía, habiéndose mantenido una reunión con los hosteleros afectados para trasladarle el proyecto, que se vieran perjudicados lo menos posible, intentando que no perdieran metros cuadrados pudiendo prestar sus servicios en las mejores condiciones posibles.

Dando respuesta al tema del Pregón de Feria, expuso que la idea de las diferentes Áreas Municipales afectadas era que fuera un año especial, siendo que en esta semana se iba a intentar ofrecer una propuesta a todos, brindándose a recibir propuestas por parte de la Oposición, teniendo en cuenta que se trataba de un año especial -reiteró-, el del "Centenario", por lo que pretendían que gran cantidad de personas, colectivos, asociaciones, pudieran sentirse partícipes de ese Pregón de Feria, vinculado también a una feria tradicional durante 100 años.

Quiso finalizar dando contestación a la pregunta formulada por el Sr. Emmanuel Vioque, entendía que de manera errónea y sobre todo malintencionada. Manifestó dolerle las maneras, no siendo las formas, señalando que sólo él sería responsable de las actuaciones y de las acusaciones que realizaba de manera malintencionada. En relación con la cuestión del hostelero de la localidad, señaló no haber agravio comparativo por cuanto las condiciones no eran las mismas que las que se habían tratado en este Pleno respecto del Cine. Expuso que el expediente se había iniciado por la Policía Local y ese inicio ni el equipo de gobierno ni el Alcalde se lo podían saltar al tratarse de un contrato sin posibilidad de prórroga, y cuando al Alcalde se le ponía una propuesta de la Policía de revisión de su contrato por no haber posibilidad de prórroga, lo que se había hecho era respetar hasta la finalización del mes correspondiente que tenía abonado y desde el Departamento de Contratación se había trasladado la propuesta de sacar una licitación por lotes para los diferentes espacios desiertos de forma que se pudieran presentar todas las personas que estuvieran interesadas. Continuó reprochando las afirmaciones "*fuera de lugar e irresponsables*" -señaló- realizadas por el Sr. Vioque creando un ambiente indeseable en un espacio público, generando discordia y confrontación no sólo entre ellos, sino entre parte del equipo de gobierno y los titulares a los que parecía que representa, en lugar de acercar posturas y consultar el expediente, cosa que no había hecho nadie. Le pidió fuera sensible con las afirmaciones malintencionadas -insistió-, añadiendo no ser el camino.

En este momento, por parte del Sr. Alcalde, sin nada más, agradeció la presencia de todas las personas, deseando a los ciudadanos feliz verano, que disfrutaran de la familia, amigos y regresaran con fuerza y ánimo para finalizar el año de la mejor manera posible.

Código seguro de verificación (CSV):

28F3 0467 29BB D4D7 A719



28F3046729BB D4D7A719

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 11-09-2023

Y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, cuando eran las veintitrés horas y treinta minutos, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico a veinticinco de julio de dos mil veintitrés.

(Documento firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

28F3 0467 29BB D4D7 A719



28F3046729BB D4D7A719

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 11-09-2023